



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

“2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ”

Villahermosa, Tabasco a 19 de Enero de 2015

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

PRESENTE

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación DE **50 PENDONES CON MEDIDAS DE 1.20 X .80 PARA PROMOCIÓN DEL EVENTO PEPPA PIG PERIODO DEL 18 DE ENERO AL 08 DE FEBRERO DEL 2015.** Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN: Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida**)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. La fianza depositada en garantía será devuelta 7 días después de haberse vencido el término de las 72hrs que se otorga para realizar el retiro, con la recomendación que después de haber realizado la supervisión y de haberse encontrado pendones de la publicidad solicitada, se hará efectiva la fianza para cubrir la multa de 200 a 400 días de salarios mínimos vigentes en el Estado de Tabasco, establecida en los artículos 27 y 59 del Reglamento del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Centro y Artículo 66 del Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Centro, Tabasco.
6. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación
General de Servicios
Municipales

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Villahermosa, Tabasco a 19 de Enero de 2015

PRESENTE

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación DE **80 PENDONES CON MEDIDAS DE 70CM X 110CM PARA PROMOCIÓN DEL EVENTO "LA TRAKALOSA" PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 20 DE FEBRERO DE 2015..** Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN: Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida**)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. La fianza depositada en garantía será devuelta 7 días después de haberse vencido el termino de las 72hrs que se otorga para realizar el retiro, con la recomendación que después de haber realizado la supervisión y de haberse encontrado pendones de la publicidad solicitada, se hará efectiva la fianza para cubrir la multa de 200 a 400 días de salarios mínimos vigentes en el Estado de Tabasco, establecida en los artículos 27 y 59 del Reglamento del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Centro y Artículo 66 del Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Centro, Tabasco.
6. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



c.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación
General de Servicios
Municipales

“2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ”

Villahermosa, Tabasco a 19 de Enero de 2015

PRESENTE

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación **DE 80 PENDONES CON MEDIDAS DE 70CM X 110CM PARA PROMOCIÓN DEL EVENTO “SHOW DE MONSTER EL MUSICAL” PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2015..** Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN:** Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. La fianza depositada en garantía será devuelta 7 días después de haberse vencido el termino de las 72hrs que se otorga para realizar el retiro, con la recomendación que después de haber realizado la supervisión y de haberse encontrado pendones de la publicidad solicitada, se hará efectiva la fianza para cubrir la multa de 200 a 400 días de salarios mínimos vigentes en el Estado de Tabasco, establecida en los artículos 27 y 59 del Reglamento del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Centro y Artículo 66 del Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Centro, Tabasco.
6. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ

COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

*motor
del cambio*

Coordinación
General de Servicios
Municipales

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Villahermosa, Tabasco a 21 de Enero de 2015

PRODUCCIONES ABREU PRESENTE

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación de **100 PENDONES CON MEDIDAS DE 1.00 X 1.50 PARA PROMOCIÓN DEL EVENTO "CALIBRE 50" POR EL PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2015**. Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN:** Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.
6. La fianza depositada en garantía será devuelta 7 días después de haberse vencido el termino de las 72hrs que se otorga para realizar el retiro, con la recomendación que después de haber realizado la supervisión y de haberse encontrado pendones de la publicidad solicitada, se hará efectiva la fianza para cubrir la multa de 200 a 400 días de salarios mínimos vigentes en el Estado de Tabasco, establecida en los artículos 27 y 59 del Reglamento del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Centro y Artículo 66 del Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Centro, Tabasco.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

[Firma] P.A.

C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



c.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación
General de Servicios
Municipales

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Villahermosa, Tabasco a 21 de Enero de 2015

**PRODUCCIONES ABREU
PRESENTE**

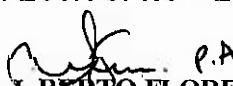
Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación de **100 PENDONES CON MEDIDAS DE 1.00 X 1.50 PARA PROMOCIÓN DEL EVENTO "DOCTORA JUGUETE" POR EL PERIODO DEL 20 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO DE 2015.** Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN:** Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.
6. La fianza depositada en garantía será devuelta 7 días después de haberse vencido el termino de las 72hrs que se otorga para realizar el retiro, con la recomendación que después de haber realizado la supervisión y de haberse encontrado pendones de la publicidad solicitada, se hará efectiva la fianza para cubrir la multa de 200 a 400 días de salarios mínimos vigentes en el Estado de Tabasco, establecida en los artículos 27 y 59 del Reglamento del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Centro y Artículo 66 del Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Centro, Tabasco.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**


C. DANIELA L. BERPO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



c.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación
General de Servicios
Municipales

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"
Villahermosa, Tabasco a 21 de Enero de 2015

**PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA SALE S.A.
PRESENTE**

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación de 20 **PENDONES CON MEDIDAS DE 1.20 x 0.90 MTRS PARA PROMOCIONAR "CURSO PROFESIONAL DE AUTO-MAQUILLAJE" POR EL PERIODO DEL 27 DE ENERO AL 09 DE FEBRERO DE 2015.** Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN:** Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.
6. La fianza depositada en garantía será devuelta 7 días después de haberse vencido el término de las 72hrs que se otorga para realizar el retiro, con la recomendación que después de haber realizado la supervisión y de haberse encontrado pendones de la publicidad solicitada, se hará efectiva la fianza para cubrir la multa de 200 a 400 días de salarios mínimos vigentes en el Estado de Tabasco, establecida en los artículos 27 y 59 del Reglamento del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Centro y Artículo 66 del Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Centro, Tabasco.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



Los espacios que se encuentran xxxxx cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

PROL. AV. PASEO TABASCO No. 1401 COL. TABASCO 2000



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | motor
del cambio
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

COORDINACIÓN
GENERAL DE
SERVICIOS
MUNICIPALES

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Villahermosa, Tabasco, a 26 DE ENERO DE 2015

ASUNTO: El que se indica.

PRESENTE.

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco, 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, autoriza permiso, toda vez que mediante recibo número IH092030, se hizo el pago correspondiente para publicitar con **01 LONA, CON UNA MEDIDA DE 4X6 MTS PROMOCIONANDO NUESTRA MARCA "MARTI" POR UN PERIODO QUE COMPRENDE DEL 27 DE ENERO AL 27 DE FEBRERO DE 2015**, por lo que deberá cumplir con las siguientes:

Recomendaciones

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representada, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma.
2. Deberá de respetar los lineamientos establecidos en la carta responsiva, tal es que la publicidad deberá ser colocada únicamente en los lugares solicitados y que están permitidos.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (NO INSTALAR EN: Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de (cualquier avenida).
4. Deberá hacer el retiro de la publicidad en un término no mayor a 72hrs, el cual empezará a correr al día siguiente del vencimiento del permiso.
5. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales

ATENTAMENTE

C. Daniel Alberto Flores Perez

C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación
General de Servicios
Municipales

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Villahermosa, Tabasco a 05 de Febrero de 2015

PRESENTE

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación **DE 50 PENDONES CON MEDIDAS DE 1.20 X 80 MTS PARA PROMOCIONAR CONSUMIBLES POR UN PERIODO QUE COMPRENDE DEL 09 DE FEBRERO AL 09 DE MARZO DE 2015..** Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN:** Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. La fianza depositada en garantía será devuelta 7 días después de haberse vencido el término de las 72hrs que se otorga para realizar el retiro, con la recomendación que después de haber realizado la supervisión y de haberse encontrado pendones de la publicidad solicitada, se hará efectiva la fianza para cubrir la multa de 200 a 400 días de salarios mínimos vigentes en el Estado de Tabasco, establecida en los artículos 27 y 59 del Reglamento del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Centro y Artículo 66 del Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Centro, Tabasco.
6. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES

c.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

PROL. AV. PASEO TABASCO No. 1401 COL. TABASCO 2000



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación
General de Servicios
Municipales

“2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ”

Villahermosa, Tabasco a 06 de Febrero de 2015

**TIENDAS DEPARTAMENTALES LIVERPOOL. S.A. DE C.V.
PRESENTE**

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación **2 LONAS CON MEDIDAS DE 4.6 X 14.14 Y OTRA DE 4.14 X 14.24 MTRS PARA PROMOCIÓN DE “MARTES DE ESTRENO” POR EL PERIODO DEL 09 AL 10 DE FEBRERO DE 2015.** Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN:** Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

**ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

**C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**



Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación
General de Servicios
Municipales

“2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ”

Villahermosa, Tabasco a 10 de Febrero de 2015

**TIENDAS DEPARTAMENTALES LIVERPOOL, S.A. DE C.V.
PRESENTE**

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación de 1 **LONA CON MEDIDA DE 7 X 10 MTRS. PARA “JUEVES ROSA” POR EL PERIODO DEL 12 DE FEBRERO DE 2015 ÚNICAMENTE.** Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN: Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida**)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

**ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

[Firma] P.A.

**C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**



c.c.p. Archivo

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

PROL AV. PASEO TABASCO NO. 1401 COL. TABASCO 2000



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

motor
del cambio

Coordinación
General de Servicios
Municipales

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Villahermosa, Tabasco a 11 de Febrero de 2015

PRESENTE

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación DE 50 PENDONES CON MEDIDAS DE 1.20 X .80 PARA PROMOCIÓN DEL EVENTO "TENORIO COMICO" POR EL PERIODO DEL 11 AL 27 DE FEBRERO DE 2015. Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (NO INSTALAR EN: Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. La fianza depositada en garantía será devuelta 7 días después de haberse vencido el término de las 72hrs que se otorga para realizar el retiro, con la recomendación que después de haber realizado la supervisión y de haberse encontrado pendones de la publicidad solicitada, se hará efectiva la fianza para cubrir la multa de 200 a 400 días de salarios mínimos vigentes en el Estado de Tabasco, establecida en los artículos 27 y 59 del Reglamento del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Centro y Artículo 66 del Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Centro, Tabasco.
6. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

*motor
del cambio*

Coordinación
General de Servicios
Municipales

“2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ”

Villahermosa, Tabasco a 16 de Febrero de 2015

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

PRESENTE

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación **100 PENDONES CON MEDIDAS DE 1.00 X 1.5 PARA PROMOCIÓN DEL EVENTO “JOSE LUIS PERALES” POR EL PERIODO DEL 11 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO DE 2015.** Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN:** Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES

c.c.p. Archivo





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación
General de Servicios
Municipales

“2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ”

Villahermosa, Tabasco a 16 de Febrero de 2015

PRESENTE

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación **80 PENDONES CON MEDIDAS DE 1.00 X 1.5 PARA PROMOCIÓN DEL EVENTO “GILBERTO GLESS” POR EL PERÍODO DEL 11 DE FEBRERO AL 08 DE MARZO DE 2015.** Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN:** Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



C.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

*motor
del cambio*

Coordinación
General de Servicios
Municipales

“2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ”

Villahermosa, Tabasco a 16 de Febrero de 2015

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

PRESENTE

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación **80 PENDONES CON MEDIDAS DE 1.00 X 1.5 PARA PROMOCIÓN DEL EVENTO INFANTIL “DOCTORA JUGUETE” POR EL PERIODO DEL 11 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO DE 2015.** Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN: Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida**)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

C. DANIEL ALBERTO FLORES PÉREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



c.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación
General de Servicios
Municipales

“2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ”

Villahermosa, Tabasco a 16 de Febrero de 2015

PRESENTE

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación **60 PENDONES CON MEDIDAS DE 1.00 X 1.5 PARA PROMOCIÓN DEL EVENTO “BAILE SONORA SANTANERA” POR EL PERIODO DEL 11 AL 29 DE FEBRERO DE 2015.** Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN:** Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES

c.c.p. Archivo





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación
General de Servicios
Municipales

“2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ”

Villahermosa, Tabasco a 16 de Febrero de 2015

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

PRESENTE

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación **80 PENDONES CON MEDIDAS DE 1.00 X 1.5 PARA PROMOCIÓN DEL EVENTO “CD9” POR EL PERIODO DEL 11 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO DE 2015.** Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN:** Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES

c.c.p. Archivo





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro motor
del cambio
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

COORDINACIÓN
GENERAL DE
SERVICIOS
MUNICIPALES

Villahermosa, Tabasco, a 16 de ~~Noviembre~~ ^{febrero} de 2015
ASUNTO: El que se indica.

PRESENTE.

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco, 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, autoriza permiso, toda vez que mediante recibo número IH092030, se hizo el pago correspondiente para publicar con **UNA LONA EL EVENTO "SEMANA SANTA LAS VEGAS Y VERANO ORLANDO" POR PARTE DE CREATUR EN UN PERIODO DEL 17 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO DE 2015**, por lo que deberá cumplir con las siguientes:

Recomendaciones

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representada, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma.
2. Deberá de respetar los lineamientos establecidos en la carta responsiva, tal es que la publicidad deberá ser colocada únicamente en los lugares solicitados y que están permitidos.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN:** Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de (cualquier avenida).
4. Deberá hacer el retiro de la publicidad en un término no mayor a 72hrs, el cual empezara a correr al día siguiente del vencimiento del permiso.
5. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales

ATENTAMENTE

C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación
General de Servicios
Municipales

“2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ”

Villahermosa, Tabasco a 26 de Febrero de 2015

PRESENTE

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación DE 50 PENDONES CON MEDIDAS DE 1.20 X .80 PARA PROMOCIÓN DEL EVENTO “ADRIAN URIBE EN TEATRO” POR EL PERIODO DEL 01 AL 10 DE MARZO DE 2015. Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (NO INSTALAR EN: Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. La fianza depositada en garantía será devuelta 7 días después de haberse vencido el término de las 72hrs que se otorga para realizar el retiro, con la recomendación que después de haber realizado la supervisión y de haberse encontrado pendones de la publicidad solicitada, se hará efectiva la fianza para cubrir la multa de 200 a 400 días de salarios mínimos vigentes en el Estado de Tabasco, establecida en los artículos 27 y 59 del Reglamento del Servicio Público Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Centro y Artículo 66 del Reglamento de Alumbrado Público del Municipio Centro, Tabasco.
6. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación
General de Servicios
Municipales

“2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ”

Villahermosa, Tabasco a 26 de Febrero de 2015

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

PRESENTE

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación de 100 **PENDONES CON MEDIDAS DE 1.20 x 0.80 MTRS , PARA PROMOCIONAR EVENTO “EXPO MODA OUTLETT” POR EL PERIODO DEL 27 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2015.** Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN:** Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. La fianza depositada en garantía será devuelta 7 días después de haberse vencido el termino de las 72hrs que se otorga para realizar el retiro, con la recomendación que después de haber realizado la supervisión y de haberse encontrado pendones de la publicidad solicitada, se hará efectiva la fianza para cubrir la multa de 200 a 400 días de salarios mínimos vigentes en el Estado de Tabasco, establecida en los artículos 27 y 59 del Reglamento del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Centro y Artículo 66 del Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Centro, Tabasco.
6. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

PROL. AV. PASEO TABASCO No. 1401 COL. TABASCO 2000



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación
General de Servicios
Municipales

“2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ”

Villahermosa, Tabasco a 03 de Marzo de 2015

**GRANDES ALMACENES LIVERPOOL. S.A. DE .C.V.
PRESENTE**

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación **2 LONAS CON MEDIDAS DE 4.6 X 14.14 Y OTRA DE 4.14 X 14.24 MTRS PARA PROMOCIÓN DE “MARTES DE ESTRENO” POR EL PERIODO DEL 03 AL 04 DE MARZO DE 2015..** Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN: Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida**)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación
General de Servicios
Municipales

Villahermosa, Tabasco a 04 de Marzo de 2015

**TIENDAS DEPARTAMENTALES LIVERPOOL. S.A. DE C.V.
PRESENTE**

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación de **1 LONA CON MEDIDA DE 7 X 10 MTRS. PARA "JUEVES ROSA" POR EL PERIODO DEL 05 DE MARZO DE 2015 ÚNICAMENTE.** Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (NO INSTALAR EN: Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**



c.c.p. Archivo

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

PROL. AV. PASEO TABASCO No. 1401 COL. TABASCO 2000



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

*motor
del cambio*

Coordinación
General de Servicios
Municipales

Villahermosa, Tabasco a 05 de Marzo de 2015

PRESENTE

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación 1 LONA CON MEDIDAS DE 4 X 5 MTRS PARA PROMOCIÓN DE "DISTRIBUIDORA ITALIA MOTRIZ S.A. DE C.V." POR EL PERIODO DEL 15 DE MARZO AL 15 DE JUNIO DE 2015.. Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (NO INSTALAR EN: Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



c.c.p. Archivo



Enric Paul



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación
General de Servicios
Municipales

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Villahermosa, Tabasco a 05 de Marzo de 2015

PRESENTE

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación 1 LONA CON MEDIDAS DE 3 X 2 MTRS PARA EL PARQUE LA CHOCA PARA PROMOCIÓN DEL EVENTO "CARRERA ATLÉTICA 77 ANIVERSARIO DE LA EXPROPIACION PETROLERA" POR EL PERIODO DEL 05 AL 15 DE MARZO DE 2015.. Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (NO INSTALAR EN: Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C.DANIEL ALBERTO FLORESPEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



C.C.p. Archivo

Recibi 5/03/15



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación
General de Servicios
Municipales

“2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ”

Villahermosa, Tabasco a 06 de Marzo de 2015

PRESENTE

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación **DE 80 PENDONES CON MEDIDAS DE 70CM X 110CM PARA PROMOCIÓN DEL EVENTO “SHOW DE LEO DAN” POR EL PERIODO DEL 07 DE MARZO AL 15 DE ABRIL DE 2015..** Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (NO INSTALAR EN: Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. La fianza depositada en garantía será devuelta 7 días después de haberse vencido el término de las 72hrs que se otorga para realizar el retiro, con la recomendación que después de haber realizado la supervisión y de haberse encontrado pendones de la publicidad solicitada, se hará efectiva la fianza para cubrir la multa de 200 a 400 días de salarios mínimos vigentes en el Estado de Tabasco, establecida en los artículos 27 y 59 del Reglamento del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Centro y Artículo 66 del Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Centro, Tabasco.
6. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación
General de Servicios
Municipales

Villahermosa, Tabasco a 09 de Marzo de 2015

**GRANDES ALMACENES LIVERPOOL. S.A. DE C.V.
PRESENTE**

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación **1 LONA CON MEDIDAS DE 4.14 X 14.24 MTRS PARA PROMOCIÓN DEL EVENTO "GRAN COLCHONIZA SEALY" POR EL PERIODO DEL 10 AL 29 DE MARZO DE 2015..** Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN: Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida**)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**



c.c.p. Archivo

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación
General de Servicios
Municipales

Villahermosa, Tabasco a 09 de Marzo de 2015

PRESENTE

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación **1 LONA CON MEDIDAS DE 3 X 5 MTRS PARA PROMOCIÓN DE "AGENCIA AUTOMOTRIZ DIAMANTE MOTORS, S.A. DE C.V." POR EL PERIODO DEL 10 DE MARZO AL 10 DE JUNIO DE 2015.** Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN:** Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



c.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación
General de Servicios
Municipales

Villahermosa, Tabasco a 10 de Marzo de 2015

**TIENDAS DEPARTAMENTALES LIVERPOOL. S.A. DE C.V.
PRESENTE**

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación de 1 LONA CON MEDIDA DE 7 X 10 MTRS. PARA PROMOCIONAR EL EVENTO "COLCHONIZA SEALY" POR EL PERIODO DEL 10 AL 29 DE MARZO DE 2015. Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN:** Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido..

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**



c.c.p. Archivo

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

*motor
del cambio*

Coordinación
General de Servicios
Municipales

Villahermosa, Tabasco a 12 de Marzo de 2015

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

PRESENTE

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación DE **50 PENDONES CON MEDIDAS DE 1.20 X .80 PARA PROMOCIÓN DEL EVENTO "AMOR DE MIS AMORES" POR EL PERIODO DEL 11 DE AL 27 DE MARZO DE 2015.** Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN: Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central** de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. La fianza depositada en garantía será devuelta 7 días después de haberse vencido el termino de las 72hrs que se otorga para realizar el retiro, con la recomendación que después de haber realizado la supervisión y de haberse encontrado pendones de la publicidad solicitada, se hará efectiva la fianza para cubrir la multa de 200 a 400 días de salarios mínimos vigentes en el Estado de Tabasco, establecida en los artículos 27 y 59 del Reglamento del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Centro y Artículo 66 del Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Centro, Tabasco.
6. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

motor
del cambio

Coordinación
General de Servicios
Municipales

Villahermosa, Tabasco a 12 de Marzo de 2015

PRESENTE

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación 1 LONA CON MEDIDAS DE 4 X 4 MTRS PARA PROMOCIÓN DE "DISTRIBUIDORA ITALIA MOTRIZ S.A. DE C.V." POR EL PERIODO DEL 15 DE MARZO AL 15 DE JUNIO DE 2015.. Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (NO INSTALAR EN: Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las techos y espacios antes mencionados.
5. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



c.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación
General de Servicios
Municipales

Villahermosa, Tabasco a 12 de Marzo de 2015

PRESENTE

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación 1 LONA CON MEDIDAS DE 6 X 2.5 MTRS PARA PROMOCIÓN DE "PUBLICIDAD DE OXFORD INSTITUTO DE IDIOMAS." POR EL PERIODO DEL 12 DE MARZO AL 12 DE MAYO DE 2015. Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (NO INSTALAR EN: Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C. DANIEL ALBERTO FLORES PÉREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



c.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | motor
del cambio
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

COORDINACIÓN
GENERAL DE
SERVICIOS
MUNICIPALES

Villahermosa, Tabasco, a 16 de Marzo de 2015
ASUNTO: El que se indica.

PRESENTE.

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco, 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, autoriza permiso, toda vez que mediante recibo número IH092030, se hizo el pago correspondiente para publicitar con **01 LONA, CON UNA MEDIDA DE 4X6 MTS PROMOCIONANDO NUESTRA MARCA "MARTI" POR UN PERIODO QUE COMPRENDE DEL 16 DE MARZO AL 16 DE ABRIL DE 2015**, por lo que deberá cumplir con las siguientes:

Recomendaciones

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representada, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma.
2. Deberá de respetar los lineamientos establecidos en la carta responsiva, tal es que la publicidad deberá ser colocada únicamente en los lugares solicitados y que están permitidos.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (NO INSTALAR EN: Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de (cualquier avenida).
4. Deberá hacer el retiro de la publicidad en un término no mayor a 72hrs, el cual empezara a correr al día siguiente del vencimiento del permiso.
5. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales

ATENTAMENTE

C. DANIEL ALBERTO FLORES PÉREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación
General de Servicios
Municipales

Villahermosa, Tabasco a 26 de Marzo de 2015

PRESENTE

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación 1 LONA CON MEDIDAS DE 30CM X 1.20 MTRS PARA PROMOCIÓN DE "TALLER DE AIRE ACONDICIONADO , CAR AUTO CLIMAS." POR EL PERIODO DEL 26 DE MARZO AL 26 DE JUNIO DE 2015.. Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN:** Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REE LECCIÓN"

C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



c.c.p. Archivo

Recibi 26-03-2015
H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación
General de Servicios
Municipales

Villahermosa, Tabasco a 30 de Marzo de 2015

PRESENTE

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación DE **80 PENDONES CON MEDIDAS DE 70CM X 110CM PARA PROMOCIÓN DEL EVENTO "SHOW DE CORRIDA DE TOROS Y RECORTADORES DE ESPAÑA" POR EL PERIODO DEL 30 DE MARZO AL 26 DE ABRIL DE 2015..** Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN:** Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. La fianza depositada en garantía será devuelta 7 días después de haberse vencido el termino de las 72hrs que se otorga para realizar el retiro, con la recomendación que después de haber realizado la supervisión y de haberse encontrado pendones de la publicidad solicitada, se hará efectiva la fianza para cubrir la multa de 200 a 400 días de salarios mínimos vigentes en el Estado de Tabasco, establecida en los artículos 27 y 59 del Reglamento del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Centro y Artículo 66 del Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Centro, Tabasco.
6. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES

c.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

PROL. AV. PASEO TABASCO No. 1401 COL. TABASCO 2000





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

*motor
del cambio*

Coordinación
General de Servicios
Municipales

Villahermosa, Tabasco a 30 de Marzo de 2015

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

PRESENTE

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación DE **80 PENDONES CON MEDIDAS DE 70CM X 110CM PARA PROMOCIÓN DEL EVENTO "SHOW DE FROOZEN" POR EL PERIODO DEL 30 DE MARZO AL 19 DE ABRIL DE 2015..** Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN:** Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. La fianza depositada en garantía será devuelta 7 días después de haberse vencido el termino de las 72hrs que se otorga para realizar el retiro, con la recomendación que después de haber realizado la supervisión y de haberse encontrado pendones de la publicidad solicitada, se hará efectiva la fianza para cubrir la multa de 200 a 400 días de salarios mínimos vigentes en el Estado de Tabasco, establecida en los artículos 27 y 59 del Reglamento del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Centro y Artículo 66 del Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Centro, Tabasco.
6. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



c.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

motor
del cambio

Coordinación
General de Servicios
Municipales

Villahermosa, Tabasco a 30 de Marzo de 2015

PRODUCCIONES ABREU PRESENTE

La Coordinación General de Servicios Municipales, en ejercicio de las facultades prevista en los artículos 1, 2, 5, 14, 15, 47, 59, 60, 64, 66 y 67 del Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio del Centro, Tabasco 146-bis de la Ley de Hacienda Municipal, se le comunica que, se autoriza permiso para la instalación de 100 **PENDONES CON MEDIDAS DE 80 X 1.20 PARA PROMOCIÓN DEL EVENTO "SHOW COMICO DEL SR. POLO POLO" POR EL PERIODO DEL 30 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DE 2015.** Por lo que deberá cumplir con las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Los daños que llegasen a ocasionar a la vía pública o intereses de tercero será responsabilidad de usted, y/o de su representado, debiendo ser reparado de inmediato con cargo a la misma
2. El incumplimiento de estas recomendaciones y con las demás establecidas en el Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, será motivo de revocación de la presente, estando el H. Ayuntamiento facultado para el retiro de los anuncios con cargo a usted, a través de la Coordinación General de Servicios Municipales.
3. Queda prohibido instalar lonas y pendones en las principales avenidas del municipio y espacios públicos (**NO INSTALAR EN:** Av. 27 de febrero, Av. Paseo Usumacinta, Av. Ruiz Cortines, Av. Paseo Tabasco, Malecón Carlos A. Madrazo, Centro Histórico, Periférico, Puentes Peatonales, Parques, Camellón Central de cualquier avenida)
4. Esta autorización incluye el derecho de publicidad únicamente en las fechas y espacios antes mencionados.
5. Retirar la publicidad al día siguiente del plazo establecido.
6. La fianza depositada en garantía será devuelta 7 días después de haberse vencido el termino de las 72hrs que se otorga para realizar el retiro, con la recomendación que después de haber realizado la supervisión y de haberse encontrado pendones de la publicidad solicitada, se hará efectiva la fianza para cubrir la multa de 200 a 400 días de salarios mínimos vigentes en el Estado de Tabasco, establecida en los artículos 27 y 59 del Reglamento del Servicio Público de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Centro y Artículo 66 del Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Centro, Tabasco.

Los espacios que se encuentran [REDACTED] cubiertos, contienen información confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículo 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C. DANIEL ALBERTO FLORES PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



c.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/036/2018

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciocho horas del día ocho de marzo del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante oficio **CGSM/1777/2017**, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, el Coordinador General de Servicios Municipales, bajo el siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Análisis y valoración de las documentales presentada por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista a los asistentes.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Presidente, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Secretario y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

2.- Análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el orden siguiente: -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
M. Ayuntamiento 2011-2018

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

ANTECEDENTES

UNO.- A través del oficio **CGSM/1777/2017**, el Coordinador General de Servicios Municipales, de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **06 Contratos por concepto de adquisiciones de los años 2015 y 2016; 846 Cédulas de Registro (Concesiones) regularizadas en los años 2015, 2016 y primero y segundo trimestre 2017; 1,094 archivos relacionados a permisos de publicidad, vistos buenos para ingresar al sitio de transferencia, permisos para recolectar y trasladar residuos sólidos urbanos contratos de arrendamiento de kioscos, permisos para ocupar espacios en los parques de los años 2015 y 2016 y primero y segundo trimestre 2017**, para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación y elaboración en versión pública de dichas documentales, los cuales contienen datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial, y sean publicadas en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

DOS.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/0576/2018**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de los documentos señalados en los Antecedente de la presente acta, consistentes en:-----

- **06 Contratos por concepto de Adquisiciones, correspondientes al tercer y cuatro trimestres 2015, y segundo trimestre 2016:**
- **846 Cédulas de Registro (Concesiones) regularizadas, correspondientes a los años 2015, 2016, y primero y segundo trimestre 2017.**
- **1,094 archivos relacionados a permisos de publicidad, vistos buenos para ingresar al sitio de transferencia, permisos para recolectar y trasladar residuos sólidos urbanos, contratos de arrendamientos, permiso para ocupar espacios en los parques, correspondientes a los años 2015, 2016 y primero y segundo trimestre 2017 .**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
M. Ayuntamiento 2016-2018

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Análisis que se realizará a la luz de la siguiente normatividad:-----

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

"Artículo 6. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. **El derecho a la información será garantizado por el Estado.**

A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes."

"Artículo 16. ...

Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros."

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

"Artículo 4º bis. El derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo, tomando en consideración los siguientes principios:

III. El derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales, deberá ser garantizado por el Estado en los términos y excepciones que fijen las leyes, teniendo siempre como referente el respeto a la dignidad humana;"

"Artículo 6. El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley.

Toda la información en poder de los Sujetos Obligados estará a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como reservada o confidencial."

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

"3.- Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

XXI. Versión Pública: Documento o Expediente en el que se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas."

"Artículo 23. Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal."

"Artículo 24. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

VI. Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial";

"Artículo 43. En cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar.

3



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
M. P. Villahermosa, Tabasco, 2011

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."

El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.

Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.

El Centro de Investigación y Seguridad Nacional; el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia; el Centro Federal de Protección a Personas; la Dirección de Coordinación de Inteligencia de la Comisión Nacional de Seguridad; la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada; la Unidad de Inteligencia Financiera; el Estado Mayor Presidencial, el Estado Mayor de la Defensa Nacional, el Estado Mayor General de la Armada, la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica y la del Instituto Federal de Telecomunicaciones o bien, las unidades administrativas que los sustituyan, no estarán sujetos a la autoridad de los Comités de Transparencia a que se refiere el presente artículo, siendo sus funciones responsabilidad exclusiva del titular de la propia entidad o unidad administrativa.

La clasificación, desclasificación y acceso a la información que generen o custodien las instancias de inteligencia e investigación deberá apegarse a los términos previstos en la presente Ley y a los protocolos de seguridad y resguardo establecidos para ello."

"Artículo 44. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados."

"Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales."

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

"Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, reglamentaria de los artículos 6o., Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados."

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
4



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
14 de Septiembre 2014-2018

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

IX. Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;

X. Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual;

Artículo 4. La presente Ley será aplicable a cualquier tratamiento de datos personales que obren en soportes físicos o electrónicos, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización.

Artículo 6. El Estado garantizará la privacidad de los individuos y deberá velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarla arbitrariamente. El derecho a la protección de los datos personales solamente se limitará por razones de seguridad nacional, en términos de la ley en la materia, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.

Artículo 7. Por regla general no podrán tratarse datos personales sensibles, salvo que se cuente con el consentimiento expreso de su titular o en su defecto, se trate de los casos establecidos en el artículo 22 de esta Ley.

Artículo 21. El consentimiento podrá manifestarse de forma expresa o tácita. Se deberá entender que el consentimiento es expreso cuando la voluntad del titular se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos, signos inequívocos o por cualquier otra tecnología. El consentimiento será tácito cuando habiéndose puesto a disposición del titular el aviso de privacidad, éste no manifieste su voluntad en sentido contrario. Por regla general será válido el consentimiento tácito, salvo que la ley o las disposiciones aplicables exijan que la voluntad del titular se manifieste expresamente. Tratándose de datos personales sensibles el responsable deberá obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca, salvo en los casos previstos en el artículo 22 de esta Ley.

Artículo 84. Para los efectos de la presente Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- I. Coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con las disposiciones previstas en la presente Ley y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia;
- II. Instituir, en su caso, procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;
- III. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en las que se declare la inexistencia de los datos personales, o se niegue por cualquier causa el ejercicio de alguno de los derechos ARCO;
- IV. Establecer y supervisar la aplicación de criterios específicos que resulten necesarios para una mejor observancia de la presente Ley y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia;
- V. Supervisar, en coordinación con las áreas o unidades administrativas competentes, el cumplimiento de las medidas, controles y acciones previstas en el documento de seguridad;
- VI. Dar seguimiento y cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto y los organismos garantes, según corresponda;
- VII. Establecer programas de capacitación y actualización para los servidores públicos en materia de protección de datos personales, y
- VIII. Dar vista al órgano interno de control o instancia equivalente en aquellos casos en que tenga conocimiento, en el ejercicio de sus atribuciones, de una presunta irregularidad respecto de determinado tratamiento de datos personales; particularmente en casos relacionados con la declaración de inexistencia que realicen los responsables.

Artículo 85. Cada responsable contará con una Unidad de Transparencia, se integrará y funcionará conforme a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Ley y demás normativa aplicable, que tendrá las siguientes funciones:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

- I. *Auxiliar y orientar al titular que lo requiera con relación al ejercicio del derecho a la protección de datos personales;*
 - II. *Gestionar las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO; III. Establecer mecanismos para asegurar que los datos personales solo se entreguen a su titular o su representante debidamente acreditados;*
 - III. *Informar al titular o su representante el monto de los costos a cubrir por la reproducción y envío de los datos personales, con base en lo establecido en las disposiciones normativas aplicables;*
 - IV. *Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren y fortalezcan mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;*
 - V. *Aplicar instrumentos de evaluación de calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, y*
 - VI. *Asesorar a las áreas adscritas al responsable en materia de protección de datos personales.*
- Los responsables que en el ejercicio de sus funciones sustantivas lleven a cabo tratamientos de datos personales relevantes o intensivos, podrán designar a un oficial de protección de datos personales, especializado en la materia, quien realizará las atribuciones mencionadas en este artículo y formará parte de la Unidad de Transparencia.*

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

"Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

IV. Comité de Transparencia: Organismo colegiado de carácter normativo, constituido al interior de los Sujetos Obligados;

XIII. Información Confidencial: La información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los datos personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad;

XXV. Protección de Datos Personales: La garantía o tutela de la privacidad de datos personales en poder de los sujetos Obligados;

XXXIV. Versión Pública: Documento o Expediente en el que se da acceso a información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas."

"Artículo 6. El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley.

Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de esta Ley.

Toda la información en poder de los Sujetos Obligados estará a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como reservada o confidencial".

"Artículo 17. Para ejercer el derecho de acceso a la información pública no es necesario acreditar derechos subjetivos, interés alguno o las razones que motiven el pedimento, salvo en el caso del derecho de protección de datos personales.

La información de carácter personal, perteneciente a persona distinta del solicitante no podrá ser proporcionada aun y cuando se encuentre en poder de algún Sujeto Obligado, con las excepciones previstas en esta Ley."

"Artículo 47. En cada Sujeto Obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por tres miembros.

El Comité de Transparencia sesionará legalmente previa existencia del quórum, que se constituirá con al menos dos terceras partes de sus integrantes, el cual adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del Sujeto Obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los Sujetos Obligados, para el resguardo o salvaguarda de la información.

La Vicefiscalía de Alto Impacto, la Vicefiscalía de los Derechos Humanos y Atención Integral a Víctimas de la Fiscalía General del Estado; y la Dirección General de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública, incluidas las unidades administrativas con las que cuenten, no estarán sujetos a la autoridad de los Comités de Transparencia a que se refiere el presente Capítulo, siendo sus funciones responsabilidad exclusiva del titular del área de que se trate.

La clasificación, desclasificación y acceso a la información que generen o custodien las instancias de inteligencia e investigación deberá apegarse a los términos previstos en la Ley General y a los protocolos de seguridad y resguardo establecidos para ello."

"Artículo 48.- Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados"

"Artículo 73.- Los Sujetos Obligados serán responsables de los datos personales en su posesión y, en relación con éstos, deberán:

I. Adoptar los procedimientos adecuados para recibir y responder las solicitudes de acceso, rectificación, corrección y oposición al tratamiento de datos, en los casos que sea procedente, así como capacitar a los Servidores Públicos y dar a conocer información sobre sus políticas en relación con la protección de tales datos, de conformidad con la normatividad aplicable;

VI. Adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado;

II. Tratar datos personales sólo cuando éstos sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con los propósitos para los cuales se hayan obtenido o dicho tratamiento se haga en ejercicio de las atribuciones conferidas por ley";

III. Poner a disposición de los individuos, a partir del momento en el cual se recaben datos personales, el documento en el que se establezcan los propósitos para su tratamiento de los datos se haga en ejercicio de las atribuciones conferidas por ley;

IV. Procurar que los datos personales sean exactos y actualizados;

V. Sustituir, rectificar o completar, de oficio, los datos personales que fueren inexactos, ya sea total o parcialmente, o incompletos, en el momento en que tengan conocimiento de esta situación;

VI. Adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

"Artículo 119.- Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los Sujetos Obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se oculten las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación".

"Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no está sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Se considera como información confidencial; los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil, y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Así mismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales".

"Artículo 128. Para que los Sujetos Obligados puedan permitir el acceso a Información Confidencial, requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información."

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco

"Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en todo el Estado de Tabasco, en los términos previstos por el artículo 4° BIS de la Constitución Política Local; y por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus Datos Personales, en posesión de sujetos obligados en el orden estatal y municipal."

"Artículo 2. La presente Ley tiene como objetivos:

- I. Establecer obligaciones, procedimientos y condiciones homogéneas que regirán el tratamiento de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, y de portabilidad de los Datos Personales, mediante procedimientos sencillos y expeditos;
- II. Regular la organización y operación del Sistema Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a que se refieren esta Ley y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en lo relativo a sus funciones para la protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados;
- III. Garantizar la observancia de los principios de protección de Datos Personales previstos en la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;
- IV. Proteger los Datos Personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Ayuntamientos, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, del Estado de Tabasco y sus municipios, con la finalidad de regular su debido tratamiento;
- V. Garantizar que toda persona pueda ejercer el derecho a la protección de los Datos Personales;
- VI. Promover, fomentar y difundir una cultura de protección de Datos Personales;
- VII. Establecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio que correspondan para aquellas conductas que contravengan las disposiciones previstas en esta Ley;
- VIII. Regular el procedimiento y mecanismos necesarios para la sustanciación del recurso de revisión a que se refiere la presente Ley;
- IX. Fijar los estándares y parámetros que permitan la implementación, mantenimiento y actualización de medidas de seguridad de carácter administrativo, técnico y físico que permitan la protección de los Datos Personales; y
- X. Establecer un catálogo de sanciones para aquellas conductas que contravengan las disposiciones previstas en la presente Ley."

"Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

VIII. Datos Personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas;

IX. Datos Personales Sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los Datos Personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual;"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

"Artículo 4. La presente Ley será aplicable a cualquier tratamiento de Datos Personales que obren en soportes físicos o electrónicos, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización."

"Artículo 6. El Estado garantizará el derecho a la protección de Datos Personales de los individuos y deberá velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarlo arbitrariamente.

Los principios, deberes y derechos previstos en la presente Ley y demás normatividad aplicable tendrán como límite en cuanto a su observancia y ejercicio la protección de disposiciones de orden público, la seguridad y la salud públicas o la protección de los derechos de terceros."

"Artículo 7. Por regla general no podrán tratarse Datos Personales Sensibles, salvo que se cuente con el consentimiento expreso de su Titular o, en su defecto, se trate de los casos- establecidos en el artículo 24 de esta Ley."

"Artículo 19. El consentimiento podrá manifestarse de forma expresa o tácita. Se deberá entender que el consentimiento es expreso cuando la voluntad del Titular se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos, signos inequívocos o por cualquier otra tecnología.

El consentimiento será tácito cuando habiéndose puesto a disposición del Titular el Aviso de Privacidad, éste no manifieste su voluntad en sentido contrario.

Por regla general será válido el consentimiento tácito, salvo que una ley o las disposiciones aplicables exijan que la voluntad del Titular se manifieste expresamente.

Tratándose de Datos Personales Sensibles el Responsable deberá obtener el consentimiento expreso y por escrito del Titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca, salvo en los casos previstos en el artículo 24 de esta Ley."

"Artículo 20. El Responsable deberá obtener el consentimiento del Titular para el tratamiento de sus Datos Personales, de manera previa, cuando los recabe directamente de éste y, en su caso, se requiera conforme a los artículos 22 y 23 de la presente Ley.

Para efectos de la presente Ley, se entenderá que el responsable obtiene los Datos Personales directamente del Titular cuando éste los proporciona personalmente o por algún medio que permita su entrega directa al Responsable como son, de manera enunciativa más no limitativa, medios electrónicos, ópticos, sonoros, visuales, vía telefónica, Internet o cualquier otra tecnología o medio."

"Artículo 21. Cuando el Responsable recabe Datos Personales indirectamente del Titular y se requiera de su consentimiento conforme al artículo 24 de la presente Ley, éste no podrá tratar los Datos Personales hasta que cuente con la manifestación de la voluntad libre, específica e informada del titular, mediante la cual autoriza el tratamiento de los mismos, ya sea tácita o expresa, según corresponda."

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

"Artículo 3. Además de lo señalado en el artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para efectos del presente Reglamento se entenderá por:

II. Derecho a la intimidad: Derecho inherente al ser humano de mantenerse ajeno a toda injerencia o intromisión arbitraria o abusiva en su vida privada, familiar o afectiva o a sus datos personales, en salvaguarda de su honra y dignidad.

V. Información de acceso restringido: Toda información en posesión de los Sujetos Obligados de carácter confidencial y la clasificada como reservada."

"Artículo 18. Se considera información confidencial los Datos Personales en concordancia con el concepto previsto por la fracción I del artículo 5 de la Ley, por lo que no podrán ser objeto de divulgación, distribución ni comercialización y su acceso estará prohibido a toda persona distinta del aludido, salvo las excepciones previstas en las disposiciones legales."



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."

"Artículo 19. Los Sujetos Obligados garantizarán la protección de los Datos Personales."

"Artículo 21. Se consideran Datos Personales:

I. Los datos propios de una persona física identificada o identificable relativos a:

- a). Origen étnico o racial;
- b). Características físicas;
- c). Características morales;
- d). Características emocionales;
- e). Vida afectiva;
- f). Vida familiar;
- g). Domicilio;
- h). Número Telefónico de conexión física, celular o satelital;
- i). Correo electrónico o Dirección del Protocolo de Internet o IP.
- j). Patrimonio;
- k). Ideología;
- l). Afiliación política;
- m). Creencia o convicción religiosa;
- n). Estado de salud física;
- o). Estado de salud mental;
- p). Información financiera;
- q). Preferencia sexual; y
- r). Otros análogos que afecten su intimidad.

II. Los que se entreguen con tal carácter por los particulares a los Sujetos Obligados de la cual sean titulares o representantes legales, entre otra:

- a). La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva;
- b). La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, como es la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea;
- c). Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad, y
- d). La demás de naturaleza similar.

Es responsabilidad de los particulares, cuando entreguen a los Sujetos Obligados, información confidencial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley, señalar los documentos o secciones de éstos que la contengan, así como su fundamento legal por el cual consideran que tenga ese carácter."

"Artículo 26. Cuando la información confidencial haya dejado de ser necesaria o pertinente a los fines para los cuales hubiere sido recabada, deberá reintegrarse a su titular cuando esto fuera posible; en caso contrario y después de un año sin que el particular solicite dicha información al Sujeto Obligado, se procederá conforme a la legislación correspondiente.

La información confidencial no estará sujeta a plazos de vencimiento y tendrá ese carácter de manera indefinida, salvo que medie el consentimiento expreso del titular de la información o mandamiento escrito emitido por autoridad competente."

"Artículo 27. No se requerirá el consentimiento de las personas, para proporcionar información confidencial en los casos que determina el artículo 58 de la Ley."

"Artículo 50. Los Sujetos Obligados podrán entregar información que contenga una parte o partes clasificadas como reservada, siempre y cuando los documentos en que conste la información permitan eliminar las partes o secciones clasificadas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Para ello, los Sujetos procederán a **Obligados reproducir la información dejando en blanco los espacios que ocupa la información de acceso restringido**, poniendo en su lugar la siguiente leyenda **"Espacio que ocupa información clasificada como reservada o por información confidencial"** y la entregará así al solicitante."

De Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, señala:

"Cuadragésimo octavo. Los documentos y expedientes clasificados como confidenciales sólo podrán ser comunicados a terceros siempre y cuando exista disposición legal expresa que lo justifique o cuando se cuente con el consentimiento del titular.

Cuando un sujeto obligado reciba una solicitud de acceso a información confidencial por parte de un tercero, el Comité de Transparencia, podrá en caso de que ello sea posible, requerir al particular titular de la misma autorización para entregarla, conforme a los plazos establecidos en la normativa aplicable para tal efecto. El silencio del particular será considerado como una negativa.

No será necesario el consentimiento en los casos y términos previstos en el artículo 120 de la Ley General."

"Quincuagésimo sexto. La versión pública del documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, será elaborada por los sujetos obligados, previo pago de los costos de reproducción, a través de sus áreas y deberá ser aprobada por su Comité de Transparencia.

Quincuagésimo séptimo. Se considera, en principio, como información pública y no podrá omitirse de las versiones públicas la siguiente:

I. La relativa a las Obligaciones de Transparencia que contempla el Título V de la Ley General y las demás disposiciones legales aplicables;

II. El nombre de los servidores públicos en los documentos, y sus firmas autógrafas, cuando sean utilizados en el ejercicio de las facultades conferidas para el desempeño del servicio público, y

III. La información que documente decisiones y los actos de autoridad concluidos de los sujetos obligados, así como el ejercicio de las facultades o actividades de los servidores públicos, de manera que se pueda valorar el desempeño de los mismos. Lo anterior, siempre y cuando no se acredite alguna causal de clasificación, prevista en las leyes o en los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano.

Quincuagésimo octavo. Los sujetos obligados garantizarán que los sistemas o medios empleados para eliminar la información en las versiones públicas no permitan la recuperación o visualización de la misma".

Acuerdos por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas:

Sexagésimo segundo. Las versiones públicas siempre requerirán de la aprobación del Comité de Transparencia y de un formato que permita conocer las razones y argumentos debidamente fundados y motivados de las partes que han sido testadas en una versión pública.

Lo anterior se llevará a cabo de la siguiente manera:

a) En los casos de las versiones públicas derivadas de la atención a una solicitud de acceso a información pública o que derive de la resolución de una autoridad competente, se llevarán a cabo mediante la aplicación de la prueba de daño o de interés público, según corresponda, en el caso de información susceptible de clasificarse como reservada; así como de la información confidencial.

b) En los casos de las versiones públicas elaboradas sólo para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los Títulos Quinto de la Ley General, Tercero de la Ley Federal y las análogas de las leyes locales de transparencia, bastará con que sean aprobadas por el Comité de Transparencia en sesión especial, conforme a las disposiciones aplicables que exijan la elaboración de versión pública. En dicha sesión



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

se detallará la debida fundamentación y motivación que exija este ejercicio de clasificación. Asimismo, no se podrán omitir de las versiones públicas los elementos esenciales que muestren la información contenida en las obligaciones de transparencia.

Sexagésimo tercero. Para la elaboración de todo tipo de versión pública, ya sea para el cumplimiento a obligaciones de transparencia o bien, derivadas de la atención a una solicitud de información o del mandado de autoridad competente, los Sujetos Obligados elaborarán una leyenda ya sea en carátula o en colofón que rija a todo documento sometido a versión pública.

En dicha leyenda inscrita en la carátula o en colofón se deberá señalarse lo siguiente:

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustenta la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
- V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial.-----

Toda vez que dichas documentales, contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que los hace susceptible de ser identificado o identificable, y otros que revelan su patrimonio.-----

Por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, la Versión Pública de los citados documentos, de conformidad con lo siguiente:

➤ **06 Contratos por concepto de Adquisiciones, correspondiente al tercero y cuarto trimestres 2015, y segundo trimestre 2016:**

- ✓ CAD-024-26-2015 de fecha 09 de noviembre de 2015, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.
- ✓ CAD-025-26-2015 de fecha 10 de noviembre de 2015, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.
- ✓ CAD-025-26-2015 de fecha 25 de septiembre de 2015, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso.
- ✓ CAD-026-26-2015 de fecha 25 de septiembre de 2015, constante de 12 fojas útiles, escritas por su anverso.
- ✓ CAD-027-26-2015 de fecha 25 de septiembre de 2015, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso.
- ✓ CAD-008-26-2016 de fecha 08 de abril de 2016, constante de 11 fojas útiles, escritas por su anverso.

Documentos a los cuales se les deberán testar los siguientes datos personales, según corresponda:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

- Firma y rubrica del proveedor de servicios
 - Firma y rubrica del Administrador Único de la empresa.
 - Firma y rubrica del Apoderado Legal de la empresa.
 - Datos de identificación de persona física: Folio, Clave y Número de Registro de la Credencia para votar, y Folio de Pasaporte.
 - Nacionalidad de persona física.
 - Registro Federal de Contribuyentes R.F.C. de personas físicas
 - Domicilio particular de persona física.
 - Número de teléfono particular de persona física.
 - Correo electrónico de persona física.
- **846 Cédulas de Registro (Concesiones) regularizadas, correspondiente a los años 2015, 2016, y primero y segundo trimestres 2017.**
- ✓ Cédulas de Registro (Concesiones), correspondiente al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 2015.
 - ✓ Cédulas de Registro (Concesiones), correspondiente al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 2016.
 - ✓ Cédulas de Registro (Concesiones), correspondiente al primero y segundo trimestres 2017.

Documentos a los cuales se les deberán testar los siguientes datos personales, según corresponda:

- Número de Registro.
 - Número de Local.
 - Fotografía.
 - Firma y rubrica del Concesionario.
 - Registro Federal de Contribuyentes R.F.C. de personas físicas
 - Domicilio particular de persona física.
 - Número de teléfono particular de persona física.
 - Correo electrónico particular de persona física.
- **1,094 archivos relacionados con permisos de publicidad; Autorización de Acceso al Sitio de Transferencia (Permisos); Permisos de Ventas; Emisión de visto bueno (permisos) de disposición temporal de residuos sólidos urbanos; Contratos de Arrendamientos; Permisos de recolección y traslado, correspondientes a los años 2015, 2016 y primero y segundo trimestre 2017.**
- ✓ 121 Permisos de Publicidad, correspondiente al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 2015.
 - ✓ 124 Permisos de Publicidad, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres 2016.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

- ✓ 72 Permisos de Publicidad, correspondiente al primero y segundo trimestre 2017.

Documentos a los cuales se les deberán testar los siguientes datos personales, según corresponda:

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso.
 - Nombre y firma de la persona que recibió el permiso.
 - Número de teléfono particular de persona física.
- ✓ 328 Autorización de Acceso al Sitio de Transferencia (Permisos) correspondiente al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 2015.
 - ✓ 244 Autorización de Acceso al Sitio de Transferencia (Permisos) correspondiente al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 2016.
 - ✓ 80 Autorización de Acceso al Sitio de Transferencia (Permisos) correspondiente al primero y segundo trimestre 2017.

Documentos a los cuales se les deberán testar los siguientes datos personales, según corresponda:

- Nombre del propietario.
 - Nombre y firma de la persona a quien se le otorgó el permiso.
 - Nombre y firma de la persona que recibió el oficio.
 - Número de placas de circulación de vehículos.
 - Nombre del Conductor de unidades vehiculares.
- ✓ 18 Permisos de Ventas, correspondiente al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 2015.
 - ✓ 33 Permisos de Ventas, correspondiente al segundo y tercer trimestre 2016.
 - ✓ 4 Permisos de Ventas, correspondiente al primero y segundo trimestre 2017.

Documentos a los cuales se les deberán testar los siguientes datos personales, según corresponda:

- Nombre y firma de la persona a quien se le otorgó el permiso y/o Peticionario.
 - Nombre y firma de la persona que recibió el oficio (permiso).
- ✓ 10 Emisiones de visto bueno (permisos) de disposición temporal de residuos sólidos urbanos, correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre 2015.
 - ✓ 22 Emisiones de visto bueno (permisos) de disposición temporal de residuos sólidos urbanos, correspondiente al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre 2016.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

- ✓ 9 Emisiones de visto bueno (permiso) de disposición temporal de residuos sólidos urbanos, correspondiente al primero y segundo trimestre 2017.

Documentos a los cuales se les deberán testar los siguientes datos personales, según corresponda:

- Nombre y firma de la persona a quien se le otorgó el permiso y/o Peticionario.
 - Nombre y firma de la persona que recibió el oficio (permiso).
-
- ✓ 13 Contratos de Arrendamientos, correspondiente al primero y segundo trimestre 2016.

Documentos a los cuales se les deberán testar los siguientes datos personales, según corresponda:

- Nombre, firma y rubrica del beneficiario.
 - Domicilio particular del beneficiario.
 - Datos de identificación del beneficiario: Folio, Clave y Número de Registro de la Credencia para votar, y Folio de Pasaporte.
 - Nacionalidad del beneficiario.
 - Registro Federal de Contribuyentes R.F.C. del beneficiario.
 - Clave Única de Registro de Población CURP del beneficiario.
 - Número de teléfono particular del beneficiario.
 - Correo electrónico del beneficiario.
-
- ✓ 2 Permisos de recolección y traslado, correspondiente al cuarto trimestre 2016.
 - ✓ 14 Permisos de recolección y traslado, correspondiente al cuarto trimestre 2017.

Documentos a los cuales se les deberán testar los siguientes datos personales, según corresponda:

- Nombre y firma de la persona a quien se le otorgó el permiso y/o peticionario.
- Domicilio particular de la persona a quien se le otorgó el permiso y/o peticionario.
- Nombre y firma de la persona que recibió el oficio.
- Número de placas de circulación de vehículos.
- Nombre del Conductor de unidades vehiculares.

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular.-----

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracciones IV, XIII, XXII XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, **determina** procedente **confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos** descritos en el considerando II de la presente acta.-----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve**:-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

PRIMERO.- Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando.-----

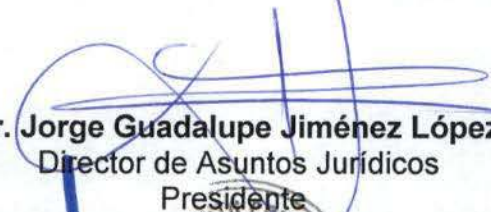
SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar al titular de la **Coordinación General de Servicios Municipales**, que este Comité confirmó la elaboración en versión pública de los documentos señalados en la presente acta.-----

TERCERO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

3.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

4.- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las diecinueve horas de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento
Constitucional de Centro, Tabasco.


Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente


Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**


**Lic. Mary Carmen Alamina
Rodríguez**
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Vocal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

Respecto a la versión pública de "05 Contratos, 361 Cédulas de Registro, 121 Permisos de publicidad, 328 Permisos de Autorización de Acceso al Sitio de Transferencia, 18 Permisos de Ventas, 10 Oficios de Emisión de Visto Bueno (Permisos) de disposición temporal de Residuos Sólidos Urbanos, correspondientes al año 2015" y tomando en cuenta los acuerdos por lo que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas se hace constar:

- I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica:
Coordinación General de Servicios Municipales
- II. La Identificación del documento del que se elabora la versión pública:
 - 2015
 - 361 cédulas de Registro
 - 121 permisos de publicidad
 - 328 permisos de Autorización de Acceso al Sitio de Transferencia
 - 18 permisos de Ventas
 - 10 oficios de emisión de Visto Bueno (Permisos) de disposición temporal de Residuos Sólidos Urbanos
 - 05 contratos
- III. Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:
 - PRIMER TRIMESTRE 2015
 - ✓ Cédulas de Registro
 1. Cedula de Registro (Concesión) Local 670 del Mercado Lic. José María Pino Suarez
 - Número de registro
 - RFC
 - Numero de local
 - Dirección
 - Fotografía
 - Firma del concesionario
 - Páginas que lo conforman: 1
 2. Cedula de Registro (Concesión) Local 669 del Mercado Lic. José María Pino Suarez
 - Número de registro
 - RFC
 - Numero de local
 - Dirección
 - Fotografía
 - Firma del concesionario
 - Páginas que lo conforman: 1





2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

3. Cedula de Registro (Concesión) Local 909 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

4. Cedula de Registro (Concesión) Local 560 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

5. Cedula de Registro (Concesión) Local 565 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

6. Cedula de Registro (Concesión) Local 60 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

7. Cedula de Registro (Concesión) Local 266 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.
Oficio número CGSM/1777/2017

8. Cedula de Registro (Concesión) Local 249 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

9. Cedula de Registro (Concesión) Local 248 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

10. Cedula de Registro (Concesión) Local 250 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

11. Cedula de Registro (Concesión) Local 251 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

12. Cedula de Registro (Concesión) Local 64 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

13. Cedula de Registro (Concesión) Local 63 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

14. Cedula de Registro (Concesión) Local 225 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

15. Cedula de Registro (Concesión) Local 94 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

16. Cedula de Registro (Concesión) Local 56 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

17. Cedula de Registro (Concesión) Local 27 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
Al Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

18. Cedula de Registro {Concesión} Local 683 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

19. Cedula de Registro {Concesión} Local 772 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

20. Cedula de Registro {Concesión} Local 549 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

21. Cedula de Registro {Concesión} Local 858 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

22. Cedula de Registro {Concesión} Local 411 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

23. Cedula de Registro (Concesión) Local 492 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

24. Cedula de Registro (Concesión) Local 263 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

25. Cedula de Registro (Concesión) Local 3 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

26. Cedula de Registro (Concesión) Local 37 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

27. Cedula de Registro (Concesión) Local 38 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Páginas que lo conforman: 1

28. Cedula de Registro (Concesión) Local 39 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

29. Cedula de Registro (Concesión) Local 56 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

30. Cedula de Registro (Concesión) Local 103 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

31. Cedula de Registro (Concesión) Local 83 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

32. Cedula de Registro (Concesión) Local 40 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

33. Cedula de Registro (Concesión) Local 176 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

34. Cedula de Registro (Concesión) Local 93 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

35. Cedula de Registro (Concesión) Local 94 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

36. Cedula de Registro (Concesión) Local 46 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

37. Cedula de Registro (Concesión) Local 133 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- RFC



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
11 de agosto de 2014-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

38. Cedula de Registro (Concesión) Local 132 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- RFC
- Número de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

39. Cedula de Registro (Concesión) Local 59 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- RFC
- Número de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

40. Cedula de Registro (Concesión) Local 253 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- RFC
- Número de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

41. Cedula de Registro (Concesión) Local 22 del Mercado Ignacio Allende

- Número de registro
- RFC
- Número de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

42. Cedula de Registro (Concesión) Local 97 del Mercado Lic. Noé de la Flor Casanova



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

43. Cedula de Registro (Concesión) Local 107 del Mercado Tabasco Avanza

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

44. Cedula de Registro (Concesión) Local 15 A del Mercado Lic. José María Pino Suárez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

45. Cedula de Registro (Concesión) Local Tianguis 15 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

46. Cedula de Registro (Concesión) Local 8 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
14 de Septiembre de 2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

47. Cedula de Registro (Concesión) Local 7 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

48. Cedula de Registro (Concesión) Local 285 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

49. Cedula de Registro (Concesión) Local 284 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

50. Cedula de Registro (Concesión) Local 261 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

51. Cedula de Registro (Concesión) Local 258 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

52. Cedula de Registro (Concesión) Local 207 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

53. Cedula de Registro (Concesión) Local 206 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

54. Cedula de Registro (Concesión) Local 199 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

55. Cedula de Registro (Concesión) Local 198 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

56. Cedula de Registro (Concesión) Local 318 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

✓ Permisos de Publicidad

1. Permiso de publicidad "pepa pig" 19 de enero de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
2. Permiso de publicidad "la trakalosa" 19 de enero de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
3. Permiso de publicidad "show de monster el musical" 19 de enero 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
4. Permiso de publicidad "calibre 50" 21 de enero de 2015
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
5. Permiso de publicidad "doctora juguete" 21 de enero de 2015
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
6. Permiso de publicidad "Curso profesional de automaquillale" 21 de enero de 2015
 - Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
7. Permiso de publicidad "martí" 26 de enero de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
8. Permiso de publicidad "consumibles" 05 de febrero de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
9. Permiso de publicidad "martes de estreno" 06 de febrero de 2015
 - Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
10. Permiso de publicidad "jueves rosa" 10 de febrero de 2015
 - Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
11. Permiso de publicidad "tenorio cómico" 11 de febrero de 2015



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
12. Permiso de publicidad "José Luis Perales" 16 de febrero de 2015
- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
13. Permiso de publicidad "Gilberto Gless" 16 de febrero de 2015
- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
14. Permiso de publicidad "doctora Iuguete" 16 de febrero de 2015
- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
15. Permiso de publicidad "baile sonora santanera" 16 de febrero de 2015
- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
16. Permiso de publicidad "CD9" 16 de febrero de 2015
- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
17. Permiso de publicidad "semana santa las vegas y verano orlando" 16 de febrero de 2015
- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
18. Permiso de publicidad "Adrián Uribe en teatro" 26 de febrero de 2015
- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
19. Permiso de publicidad "expo moda outlet" 26 de febrero de 2015
- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
20. Permiso de publicidad "martes de estreno" 03 de marzo de 2015
- Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

21. Permiso de publicidad "lueve rosa" 04 de marzo de 2015
 - Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
22. Permiso de publicidad "Distribuidora Italia Motriz, S.A. DE C.V." 05 de marzo de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
23. Permiso de publicidad "carrera atlética 77 aniversario" 05 de marzo de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
24. Permiso de publicidad "show Leo Dan" 06 de marzo de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
25. Permiso de publicidad "gran colchoniza sealy" 09 de marzo de 2015
 - Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
26. Permiso de publicidad "agencia automotriz diamante motors" 09 de marzo de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
27. Permiso de publicidad "colchoniza sealy" 10 de marzo de 2015
 - Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
28. Permiso de publicidad "amor de mis amores" 12 de marzo de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
29. Permiso de publicidad "Distribuidora Italia Motriz, S.A. DE C.V." 12 de marzo de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
30. Permiso de publicidad "publicidad de Oxford instituto de idiomas" 12 de marzo de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

31. Permiso de publicidad "Martí" 16 de marzo de 2015

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
- Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

32. Permiso de publicidad "taller se aire acondicionado" 26 de marzo de 2015

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
- Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

33. Permiso de publicidad "show de corrida de toros de recortadores de España" 30 de marzo de 2015

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
- Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

34. Permiso de publicidad "Show de frozen" 30 de marzo de 2015

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
- Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

35. Permiso de publicidad "Show cómico del Sr. Polo Polo" 30 de marzo de 2015:

- No genera versión Pública
- Páginas que conforman: 1

✓ Permisos de Autorización de Acceso al Sitio de Transferencia

1. Permiso folio 00255 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 03 de enero de 2015

- Nombre del propietario
- Números de placas
- Páginas que conforman: 1

2. Permiso folio 0256 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha de 03 enero de 2015

- Nombre del propietario
- Números de placas
- Páginas que conforman: 1

3. Permiso folio 0257 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 05 de enero de 2015

- Números de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

4. Permiso folio 0258 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 05 de enero de 2015

- Números de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

5. Permiso folio 0259 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha de 08 enero de 2015

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
6. Permiso folio 0260 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha de 08 enero de 2015
- Números de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
7. Permiso folio 00261 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha de 08 enero de 2015
- Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
8. Permiso folio 0262 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 08 de enero de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Páginas que conforman: 1
9. Permiso folio 00265 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 10 de enero de 2015
- Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
10. Permiso folio 0267 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 09 de enero de 2015
- Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
11. Permiso folio 0269 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 12 de enero de 2015
- Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
12. Permiso folio 0271 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 12 de enero de 2015
- Nombre del propietario
 - Números de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
13. Permiso folio 0273 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 13 de enero de 2015
- Nombre del propietario
 - Números de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

14. Permiso folio 0274 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 15 de enero de 2015
 - Nombre del propietario
 - Números de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
15. Permiso folio 0275 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 16 de enero de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
16. Permiso folio 0276 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 16 de enero de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Páginas que conforman: 1
17. Permiso folio 0277 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 19 de enero de 2015
 - Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
18. Permiso folio 0278 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 19 de enero de 2015
 - Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
19. Permiso folio 0279 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 19 de enero de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Páginas que conforman: 1
20. Permiso folio 280 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 20 de enero de 2015
 - Números de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
21. Permiso folio 0281 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 20 de enero de 2015
 - Nombre del propietario
 - Números de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
22. Permiso folio 0282 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 20 de enero de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placas

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.
Oficio número CGSM/1777/2017

- Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
23. Permiso folio 0283 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 20 de enero de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
24. Permiso folio 0285 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 23 de enero de 2015
- Nombre del propietario
 - Números de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
25. Permiso folio 0286 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 26 de enero de 2015
- Número de placas
 - Páginas que conforman: 1
26. Permiso folio 0287 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 26 de enero de 2015
- Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
27. Permiso folio 0288 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 27 de enero de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
28. Permiso folio 0289 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 27 de enero de 2015
- Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
29. Permiso folio 0290 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 27 de enero de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
30. Permiso folio 0291 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 29 de enero de 2015
- Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
31. Permiso folio 00256 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 03 de febrero de 2015
- Nombre del propietario
 - Números de placas
 - Páginas que conforman: 1



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

32. Permiso folio 0257 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 03 de febrero de 2015
 - Nombre del propietario
 - Números de placas
33. Permiso folio 0264 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 08 de febrero de 2015
 - Números de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
34. Permiso folio 0292 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 04 de febrero de 2015
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
35. Permiso folio 0294 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 05 de febrero de 2015
 - Números de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
36. Permiso folio 0295 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 05 de febrero de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
37. Permiso folio 0296 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 06 de febrero de 2015
 - Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
38. Permiso folio 0297 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 06 de febrero de 2015
 - Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
39. Permiso folio 0298 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 09 de febrero de 2015
 - Números de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
40. Permiso folio 0299 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 10 de febrero de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
41. Permiso folio 0300 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 10 de febrero de 2015

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
42. Permiso folio 0301 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 11 de febrero de 2015
- Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
43. Permiso folio 0302 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 11 de febrero de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
44. Permiso folio 0303 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 12 de febrero de 2015
- Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
45. Permiso folio 0304 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 23 de febrero de 2015
- Nombre del propietario
 - Números de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
46. Permiso folio 0305 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 16 de febrero de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
47. Permiso folio 0306 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 17 de febrero de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
48. Permiso folio 0307 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 17 de febrero de 2015
- Nombre del propietario
 - Números de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
49. Permiso folio 0308 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 18 de febrero de 2015
- Nombre del propietario



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
50. Permiso folio 309 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 19 de febrero de 2015
- Números de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
51. Permiso folio 0310 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 20 de febrero de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
52. Permiso folio 0311 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 20 de febrero de 2015
- Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
53. Permiso folio 0314 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 23 de febrero de 2015
- Nombre del propietario
 - Números de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
54. Permiso folio 0315 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 23 de febrero de 2015
- Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
55. Permiso folio 0316 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 24 de febrero de 2015
- Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
56. Permiso folio 0317 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 25 de febrero de 2015
- Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
57. Permiso folio 0318 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 26 de febrero de 2015
- Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
58. Permiso folio 0320 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha de 2 de marzo de 2015
- Nombre del propietario

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Números de placas
 - Páginas que conforman: 1
59. Permiso folio 0321 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 02 de marzo de 2015
- Nombre del propietario
 - Números de placas
 - Páginas que conforman: 1
60. Permiso folio 0322 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 03 de marzo de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
61. Permiso folio 0323 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 03 de marzo de 2015
- Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
62. Permiso folio 0324 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 04 de marzo de 2015
- Números de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
63. Permiso folio 0326 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 05 de marzo de 2015
- Nombre del propietario
 - Números de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
64. Permiso folio 0328 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 06 de marzo de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
65. Permiso folio 0327 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 06 de marzo de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Páginas que conforman: 1
66. Permiso folio 0329 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 09 de marzo de 2015
- Números de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
67. Permiso folio 0330 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 09 de marzo de 2015



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

68. Permiso folio 331 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 09 de marzo de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

69. Permiso folio 335 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 11 de marzo de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

70. Permiso folio 333 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 10 de marzo de 2015

- Número de placas
- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

71. Permiso folio 334 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 11 de marzo de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

72. Permiso folio 0336 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 11 de marzo de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

73. Permiso folio 337 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 11 de marzo de 2015

- Número de placas
- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1
-

74. Permiso folio 339 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 16 de marzo de 2015

- Nombre del propietario
- Números de placas
- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

75. Permiso folio 340 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 16 de marzo de 2015

- Nombre del propietario

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
76. Permiso folio 341 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 16 de marzo de 2015
- Nombre del propietario
 - Números de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
77. Permiso folio 0342 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 18 de marzo de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
78. Permiso folio 343 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 19 de marzo de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
79. Permiso folio 0343 de autorización de acceso al sitio de transferencia de 19 fecha de marzo de 2015
- Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
80. Permiso folio 0344 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 19 de marzo de 2015
- Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
81. Permiso folio 0345 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 19 de marzo de 2015
- Nombre del conductor de la Unidad
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
82. Permiso folio 346 de autorización de acceso al sitio de transferencia de 20 fecha de marzo de 2015
- Números de placas
 - Páginas que conforman: 1
83. Permiso folio 0347 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 20 de marzo de 2015
- Números de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

84. Permiso folio 0348 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 23 de marzo de 2015

- Número de placas
- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

85. Permiso folio 0356 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 23 de marzo de 2015

- Nombre del propietario
- Números de placas
- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

86. Permiso folio 0357 de autorización de acceso al sitio de transferencia de 23 fecha de marzo de 2015

- Nombre de quien recibió el permiso
- Número de placas
- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

87. Permiso folio 0358 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 23 de marzo de 2015

- Nombre de quien recibió el permiso
- Número de placas
- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

88. Permiso folio 0359 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 24 de marzo de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

89. Permiso folio 0360 de autorización de acceso al sitio de transferencia de 24 fecha de marzo de 2015

- Nombre del propietario
- Números de placas
- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

90. Permiso folio 0361 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 30 de marzo de 2015

- Número de placas
- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

91. Permiso folio 0362 de autorización de acceso al sitio de transferencia de 30 fecha de marzo de 2015

- Nombre del conductor de la unidad
- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

92. Permiso folio 0363 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 31 de marzo de 2015



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

93. Permiso folio 0364 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 31 de marzo de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

94. Permiso folio 0365 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 31 de marzo de 2015

- Nombre del propietario
- Números de placas
- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

95. Permiso folio 0366 de autorización de acceso al sitio de transferencia de fecha 31 de marzo de 2015

- Nombre del propietario
- Números de placas
- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

✓ Emisión de Visto Bueno (Permiso) de Disposición Temporal de Residuos Sólidos Urbanos

1. Oficio CGSM/012/2015 de 14 de enero de 2015 emisión de visto bueno (permiso) de disposición temporal de Residuos Sólidos Urbanos

- Nombre del peticionario
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

2. Oficio CGSM/017/2015 de 15 de enero de 2015 emisión de visto bueno (permiso) de disposición temporal de Residuos Sólidos Urbanos

- Nombre del peticionario
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

3. Oficio CGSM/018/2015 de 16 de enero de 2015 emisión de visto bueno (permiso) de disposición temporal de Residuos Sólidos Urbanos

- Nombre del peticionario
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

4. Oficio CGSM/128/2015 de 03 de marzo de 2015 emisión de visto bueno (permiso) de disposición temporal de Residuos Sólidos Urbanos

- Nombre del peticionario
- Firma de quien recibió el permiso



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Páginas que conforman: 1
 - 5. Oficio CGSM/129/2015 de 04 de marzo de 2015 emisión de visto bueno (permiso) de disposición temporal de Residuos Sólidos Urbanos
 - Nombre del peticionario
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
 - 6. Oficio CGSM/129/2015 de 11 de marzo de 2015 emisión de visto bueno (permiso) de disposición temporal de Residuos Sólidos Urbanos
 - Nombre del peticionario
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
 - 7. Oficio CGSM/0174/2015 de 23 de marzo de 2015 emisión de visto bueno (permiso) de disposición temporal de Residuos Sólidos Urbanos
 - Nombre del peticionario
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
- ✓ Permiso de Ventas
1. Oficio CGSM/109/2015 de permiso de ventas de fecha 23 de enero de 2014
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Páginas que conforman: 1
 2. Oficio CGSM/065/2015 de permiso de ventas de fecha 09 de febrero de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Páginas que conforman: 1
 3. Oficio CGSM/074/2015 de permiso de ventas de fecha 14 de febrero de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
 4. Oficio CGSM/091/2015 de permiso de ventas de fecha 17 de febrero de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
 5. Oficio CGSM/092/2015 de permiso de ventas de fecha 17 de febrero de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Páginas que conforman: 1
 6. Oficio CGSM/100/2015 de permiso de ventas de fecha 19 de febrero de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

7. Oficio CGSM/120/2015 de permiso de ventas de fecha 24 de febrero de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
8. Oficio CGSM/110/2015 de permiso de ventas de fecha 03 de marzo de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Páginas que conforman: 1
9. Oficio CGSM/131/2015 de permiso de ventas de fecha 05 de marzo de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
10. Oficio CGSM/0165/2015 de permiso de ventas de fecha 18 de marzo de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1

➤ SEGUNDO TRIMESTRE 2015

✓ Cédulas de Registro

1. Cedula de Registro (Concesión) Local 88 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos
 - Número de registro
 - RFC
 - Numero de local
 - Dirección
 - Fotografía
 - Firma del concesionario
 - Páginas que lo conforman: 1
2. Cedula de Registro (Concesión) Local 163 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos
 - Número de registro
 - RFC
 - Numero de local
 - Dirección
 - Fotografía
 - Firma del concesionario
 - Páginas que lo conforman: 1
3. Cedula de Registro (Concesión) Local 162 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos
 - Número de registro
 - RFC
 - Numero de local



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Dirección
 - Fotografía
 - Firma del concesionario
 - Páginas que lo conforman: 1
4. Cedula de Registro (Concesión) Local 161 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos
- Número de registro
 - RFC
 - Numero de local
 - Dirección
 - Fotografía
 - Firma del concesionario
 - Páginas que lo conforman: 1
5. Cedula de Registro (Concesión) Local 126 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos
- Número de registro
 - RFC
 - Numero de local
 - Dirección
 - Fotografía
 - Firma del concesionario
 - Páginas que lo conforman: 1
6. Cedula de Registro (Concesión) Local 154 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos
- Número de registro
 - RFC
 - Numero de local
 - Dirección
 - Fotografía
 - Firma del concesionario
 - Páginas que lo conforman: 1
 -
7. Cedula de Registro (Concesión) Local 153 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos
- Número de registro
 - RFC
 - Numero de local
 - Dirección
 - Fotografía
 - Firma del concesionario
 - Páginas que lo conforman: 1



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

8. Cedula de Registro (Concesión) Local 152 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

9. Cedula de Registro (Concesión) Local 106 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

10. Cedula de Registro (Concesión) Local 105 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

11. Cedula de Registro (Concesión) Local 104 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

12. Cedula de Registro (Concesión) Local 87 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

13. Cedula de Registro (Concesión) Local 151 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

14. Cedula de Registro (Concesión) Local 150 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

15. Cedula de Registro (Concesión) Local 86 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

16. Cedula de Registro (Concesión) Local 19 A del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

17. Cedula de Registro (Concesión) Local 188 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

18. Cedula de Registro (Concesión) Local 20 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

19. Cedula de Registro (Concesión) Local 23 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

20. Cedula de Registro (Concesión) Local 683 B del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

21. Cedula de Registro (Concesión) Local 859 A del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Páginas que lo conforman: 1

22. Cedula de Registro (Concesión) Local 559 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

23. Cedula de Registro (Concesión) Local 689 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

24. Cedula de Registro (Concesión) Local 1147 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

25. Cedula de Registro (Concesión) Local 245 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

26. Cedula de Registro (Concesión) Local 389 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
14 Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

27. Cedula de Registro (Concesión) Local 414 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

28. Cedula de Registro (Concesión) Local 1003 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

29. Cedula de Registro (Concesión) Local 1002 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

30. Cedula de Registro (Concesión) Local 1001 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

31. Cedula de Registro (Concesión) Local 22 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

32. Cedula de Registro (Concesión) Local 21 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

33. Cedula de Registro (Concesión) Local 69 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

34. Cedula de Registro (Concesión) Local 74 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

35. Cedula de Registro (Concesión) Local 763 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

36. Cedula de Registro (Concesión) Local 554 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

37. Cedula de Registro (Concesión) Local 553 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

38. Cedula de Registro (Concesión) Local 546 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

39. Cedula de Registro (Concesión) Local 545 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

40. Cedula de Registro (Concesión) Local 216 del Mercado Lic. José María Pino Suarez



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

41. Cedula de Registro (Concesión) Local 9 del Mercado Florentino Hernández Bautista

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

42. Cedula de Registro (Concesión) Local 160 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

43. Cedula de Registro (Concesión) Local 79 del Mercado Tabasco Avanza

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

44. Cedula de Registro (Concesión) Local 70 del Mercado Florentino Hernández Bautista

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
14 Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Páginas que lo conforman: 1

45. Cedula de Registro (Concesión) Local 4A del Mercado Florentino Hernández Bautista

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

46. Cedula de Registro (Concesión) Local 47 del Mercado Florentino Hernández Bautista

- Número de registro
- RFC
- Numero de local
- Dirección
- Fotografía
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

✓ Permisos de publicidad

1. Permiso de publicidad "jueves rosa" 01 de abril de 2015

- Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

2. Permiso de publicidad "martes de estreno" 06 de abril de 2015

- Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

3. Permiso de publicidad "hoy no me puedo levantar" 08 de abril de 2015

- Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

4. Permiso de publicidad "tus quince" 08 de abril de 2015

- Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

5. 05.- Permiso de publicidad "venta nocturna" 21 de abril de 2015

- Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

6. Permiso de publicidad "casa 123" 21 de abril de 2015

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
7. Permiso de publicidad "palenque Tabasco 2015" 21 de abril de 2015
- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Páginas que conforman: 1
8. Permiso de publicidad "mi corazón es tuyo" 24 de abril de 2015
- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Páginas que conforman: 1
9. Permiso de publicidad "venta nocturna" 28 de abril de 2015
- Nombre de la persona que recibió el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
10. Permiso de publicidad CGSM/365/2017 de 28 de abril de 2015
- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso.
 - Páginas que conforman: 1
11. Permiso de publicidad "hasta el fin del mundo" 30 de abril de 2015
- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
12. Permiso de publicidad "venta especial" 06 de mayo de 2015
- Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
13. Permiso de publicidad "venta especial" 06 de mayo de 2015
- Nombre de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
14. Permiso de publicidad "show del escorpión dorado" 06 de mayo de 2015
- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
15. Permiso de publicidad "taller de inteligencia financiera" 11 de mayo de 2015
- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
16. Permiso de publicidad "escuela english clases y asesorías" de 14 mayo de 2015
- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

17. Permiso de publicidad "martí" de 15 mayo de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
18. Permiso de publicidad "curso de imagen y modelaje" de 30 mayo de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
19. Permiso de publicidad "venta nocturna" 03 de junio de 2015
 - Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
20. Permiso de publicidad "tenorio cómico" 04 de junio de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
21. Permiso de publicidad "jueves rosa" 04 de junio de 2015
 - Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
22. Permiso de publicidad "venta nocturna" 10 de junio de 2015
 - Nombre de la persona que recibió el permiso.
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
23. Permiso de publicidad "tus quince" 10 de junio de 2015
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
24. Permiso de publicidad "cartel de santa" 10 de junio de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
25. Permiso de publicidad "cantante Edgar Oceransky" 11 de junio de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
26. Permiso de publicidad "martes de estreno" 15 de junio de 2015
 - Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
27. Permiso de publicidad "creatur viales" 15 de junio de 2015



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
- Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

28. Permiso de publicidad "venta especial" 16 de junio de 2015

- Nombre de la persona que recibió el permiso
- Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

29. Permiso de publicidad "agenda automotriz diamante motors" 16 de junio de 2015

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
- Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

30. Permiso de publicidad "las ofertas de julio regalado" 16 de junio de 2015

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
- Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

31. Permiso de publicidad "venta especial" 19 de junio de 2015

- Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

32. Permiso de publicidad "outlet de viales" 26 de junio de 2015

- Nombre y firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

33. Permiso de publicidad "capacitación e imagen Integral" 26 de junio de 2015

- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

✓ Permisos de Autorización de Acceso al Sitio de Transferencia

1. Permiso folio 0363 de autorización de acceso al sitio de transferencia 01 de abril de 2015

- Número de placas
- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

2. Permiso folio 364 de autorización de acceso al sitio de transferencia 06 de abril de 2015

- Número de placas
- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

3. Permiso folio 0365 de autorización de acceso al sitio de transferencia 06 de abril de 2015

- Números de placas
- Firma de quien recibió el permiso



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Páginas que conforman: 1
- 4. Permiso folio 0367 de autorización de acceso al sitio de transferencia 06 de abril de 2015
 - Nombre de la persona que recibió el permiso
 - Número de placa
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
- 5. Permiso folio 0368 de autorización de acceso al sitio de transferencia 06 de abril de 2015
 - Número de placa
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
- 6. Permiso folio 0370 de autorización de acceso al sitio de transferencia 06 de abril de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
- 7. Permiso folio 0369 de autorización de acceso al sitio de transferencia 06 de abril de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
- 8. Permiso folio 0371 de autorización de acceso al sitio de transferencia 06 de abril de 2015
 - Números de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
- 9. Permiso folio 0372 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de abril de 2015
 - Nombre del propietario
 - Números de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
- 10. Permiso folio 0373 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de abril de 2015
 - Nombre del conductor de la unidad
 - Número de placa
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
- 11. Permiso folio 0374 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 abril de 2015
 - Nombre del propietario
 - Números de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

12. Permiso folio 0375 de autorización de acceso al sitio de transferencia 06 de abril de 2015
 - Nombre del propietario
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
13. Permiso folio 0376 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de abril de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placa
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
14. Permiso folio 0377 de autorización de acceso al sitio de transferencia 13 de abril de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placa
 - Páginas que conforman: 1
15. Permiso folio 0379 de autorización de acceso al sitio de transferencia 13 de abril de 2015
 - Nombre del propietario
 - Números de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
16. Permiso folio de autorización de acceso al sitio de transferencia abril de 2015
 - Nombre de la persona que recibió el permiso.
 - Número de placa
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
17. Permiso folio 0380 de autorización de acceso al sitio de transferencia 14 de abril de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
18. Permiso folio 0381 de autorización de acceso al sitio de transferencia 14 de abril de 2015
 - Números de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
19. Permiso folio 0382 de autorización de acceso al sitio de transferencia 17 de abril de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
20. Permiso folio 0383 de autorización de acceso al sitio de transferencia 17 de abril de 2015
 - Número de placas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

21. Permiso folio 0384 de autorización de acceso al sitio de transferencia 21 de abril de 2015

- Números de placas
- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

22. Permiso folio 0305 de autorización de acceso al sitio de transferencia 21 de abril de 2015

- Nombre de la persona que recibió el permiso
- Número de placa
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

23. Permiso folio 0386 de autorización de acceso al sitio de transferencia 21 de abril de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

24. Permiso folio 0387 de autorización de acceso al sitio de transferencia de 21 abril de 2015

- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

25. Permiso folio 0388 de autorización de acceso al sitio de transferencia 22 de abril de 2015

- Número de placas
- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

26. Permiso folio 0389 de autorización de acceso al sitio de transferencia 23 de abril de 2015

- Número de placas
- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

27. Permiso folio 0390 de autorización de acceso al sitio de transferencia 30 de abril de 2015

- Nombre y firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

28. Permiso folio 0391 de autorización de acceso al sitio de transferencia 06 de mayo de 2015

- Nombre de la persona que recibió el permiso
- Números de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

29. Permiso folio 0392 de autorización de acceso al sitio de transferencia 06 de mayo de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
30. Permiso folio 0393 de autorización de acceso al sitio de transferencia 06 de mayo de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
31. Permiso 0394 folio de autorización de acceso al sitio de transferencia 06 de mayo de 2015
- Número de placa
 - Nombre y firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
32. Permiso folio 0395 de autorización de acceso al sitio de transferencia 06 de mayo de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Páginas que conforman: 1
33. Permiso folio 0396 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de mayo de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
34. Permiso folio 0397 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de mayo de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
35. Permiso folio 0398 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de mayo de 2015
- Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
36. Permiso folio 0399 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de mayo de 2015
- Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
37. Permiso folio 0400 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de mayo de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

38. Permiso folio 0402 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de mayo de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
39. Permiso folio 0403 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de mayo de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
40. Permiso folio 0404 de autorización de acceso al sitio de transferencia 08 de mayo de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
41. Permiso folio 0405 de autorización de acceso al sitio de transferencia 08 de mayo de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
42. Permiso folio 0406 de autorización de acceso al sitio de transferencia 12 de mayo de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
43. Permiso folio 0407 de autorización de acceso al sitio de transferencia 12 de mayo de 2015
- Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
44. Permiso folio 0408 de autorización de acceso al sitio de transferencia 12 de mayo de 2015
- Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
45. Permiso folio 0409 de autorización de acceso al sitio de transferencia 13 de mayo de 2015
- Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
46. Permiso folio 0410 de autorización de acceso al sitio de transferencia 14 de mayo de 2015
- Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Páginas que conforman: 1

47. Permiso folio 0411 de autorización de acceso al sitio de transferencia 14 de mayo de 2015

- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

48. Permiso folio 0413 de autorización de acceso al sitio de transferencia 19 de mayo de 2015

- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

49. Permiso folio 0414 de autorización de acceso al sitio de transferencia 20 de mayo de 2015

- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

50. Permiso folio 0415 de autorización de acceso al sitio de transferencia 01 de junio de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

51. Permiso folio 0416 de autorización de acceso al sitio de transferencia 03 de junio de 2015

- Nombre del conductor de la unidad
- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

52. Permiso folio 0417 de autorización de acceso al sitio de transferencia 05 de junio de 2015

- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

53. Permiso folio 0418 de autorización de acceso al sitio de transferencia 05 de junio de 2015

- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

54. Permiso folio 0419 de autorización de acceso al sitio de transferencia 05 de junio de 2015

- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

55. Permiso folio 0420 de autorización de acceso al sitio de transferencia 05 de junio de 2015

- Nombre del propietario



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2015-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Nombre y Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

56. Permiso folio 0421 de autorización de acceso al sitio de transferencia 08 de junio de 2015

- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

57. Permiso folio 0422 de autorización de acceso al sitio de transferencia 08 de junio de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

58. Permiso folio 0423 de autorización de acceso al sitio de transferencia 08 de junio de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

59. Permiso folio 0424 de autorización de acceso al sitio de transferencia 08 de junio de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

60. Permiso folio 0425 de autorización de acceso al sitio de transferencia 08 de junio de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el oficio
- Páginas que conforman: 1

61. Permiso folio 0426 de autorización de acceso al sitio de transferencia de junio de 2015

- Nombre de la persona que recibió el permiso
- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

62. Permiso folio 0427 de autorización de acceso al sitio de transferencia 08 de junio de 2015

- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

63. Permiso folio 0428 de autorización de acceso al sitio de transferencia de junio de 2015

- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el oficio



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Páginas que conforman: 1
64. Permiso folio 0429 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de junio de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
65. Permiso folio 0430 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de junio de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
66. Permiso folio 0431 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de junio de 2015
- Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
67. Permiso folio 0432 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de junio de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
68. Permiso folio 433 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de junio de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
69. Permiso folio 0434 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de junio de 2015
- Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
70. Permiso folio 0435 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de junio de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
71. Permiso folio 0436 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de junio de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Páginas que conforman: 1



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
14 Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

72. Permiso folio 0437 de autorización de acceso al sitio de transferencia 11 de junio de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Páginas que conforman: 1
73. Permiso folio 0438 de autorización de acceso al sitio de transferencia 11 de junio de 2015
- Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
74. Permiso folio 0439 de autorización de acceso al sitio de transferencia 11 de junio de 2015
- Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
75. Permiso folio 0440 de autorización de acceso al sitio de transferencia 12 de junio de 2015
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
76. Permiso folio 0441 de autorización de acceso al sitio de transferencia 15 de junio de 2015
- Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
77. Permiso folio 0442 de autorización de acceso al sitio de transferencia 15 de junio de 2015
- Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
78. Permiso folio 0443 de autorización de acceso al sitio de transferencia 15 de junio de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
79. Permiso folio 0444 de autorización de acceso al sitio de transferencia 16 de junio de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
80. Permiso folio 0445 de autorización de acceso al sitio de transferencia 15 de junio de 2015
- Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
81. Permiso folio 0446 de autorización de acceso al sitio de transferencia 15 de junio de 2015



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

82. Permiso folio 0447 de autorización de acceso al sitio de transferencia 25 de junio de 2015

- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

83. Permiso folio 0450 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de junio de 2015

- Nombre de la persona que recibió el permiso
- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

✓ Emisión de Visto Bueno (Permisos) disposición temporal de Residuos Sólidos Urbanos

1. Oficio CGSM/0370/2015 del 30 de abril de 2015 emisión de visto bueno (permiso) de disposición temporal de residuos sólidos urbanos.

- Nombre del peticionario
- Páginas que conforman: 1

2. Oficio CGSM/0379/2015 del 12 de mayo de 2015 emisión de visto bueno (permiso) de disposición temporal de residuos sólidos urbanos.

- Nombre del peticionario
- Nombre de la persona que recibió el permiso
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

✓ Permisos de ventas

1. Oficio CGSM/0204/2015 de permiso de ventas de fecha 01 de abril de 2015

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

2. Oficio CGSM/0223/2015 de permiso de ventas de fecha 14 de abril de 2015

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
- Nombre de la persona que recibió el permiso
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

➤ TERCER TRIMESTRE

✓ Cédulas de Registro

1. Cedula de Registro (Concesión) Local 127 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2015-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

2. Cedula de Registro (Concesión) Local 272 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

3. Cedula de Registro (Concesión) Local 315 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

4. Cedula de Registro (Concesión) Local 85 del Mercado Florentino Hernández Bautista

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

5. Cedula de Registro (Concesión) Local 66 del Mercado Florentino Hernández Bautista

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

6. Cedula de Registro (Concesión) Local 74 del Mercado Tabasco Avanza

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

7. Cedula de Registro (Concesión) Local 46 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

8. Cedula de Registro (Concesión) Local 25 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

9. Cedula de Registro (Concesión) Local 24 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

10. Cedula de Registro (Concesión) Local 301 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

11. Cedula de Registro (Concesión) Local 300 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

12. Cedula de Registro (Concesión) Local 237 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

13. Cedula de Registro (Concesión) Local 29 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

14. Cedula de Registro (Concesión) Local 28 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

15. Cedula de Registro (Concesión) Local 47 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

16. Cedula de Registro (Concesión) Local 195 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

17. Cedula de Registro (Concesión) Local 194 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

18. Cedula de Registro (Concesión) Local 194 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

19. Cedula de Registro (Concesión) Local 158 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

20. Cedula de Registro (Concesión) Local 115 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

21. Cedula de Registro (Concesión) Local 114 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

22. Cedula de Registro (Concesión) Local 35 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

23. Cedula de Registro (Concesión) Local 304 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

24. Cedula de Registro (Concesión) Local 303 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

25. Cedula de Registro (Concesión) Local 79 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

26. Cedula de Registro (Concesión) Local 46 del Mercado General Miguel Orrico de los Tlaxanos

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

27. Cedula de Registro (Concesión) Local 20 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

28. Cedula de Registro (Concesión) Local 70 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

29. Cedula de Registro (Concesión) Local 77 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
14 Ayuntamiento 2019-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

30. Cedula de Registro (Concesión) Local 318 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

31. Cedula de Registro (Concesión) Local 65 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

32. Cedula de Registro (Concesión) Local 400 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

33. Cedula de Registro (Concesión) Local 12 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

34. Cedula de Registro (Concesión) Local 295 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

35. Cedula de Registro (Concesión) Local 294 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

36. Cedula de Registro (Concesión) Local 444 del Mercado Lic. José María Pino Suarez



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

37. Cedula de Registro (Concesión) Local 443 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

38. Cedula de Registro (Concesión) Local 293 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

39. Cedula de Registro (Concesión) Local 298 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

40. Cedula de Registro (Concesión) Local 187 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

41. Cedula de Registro (Concesión) Local 188 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

42. Cedula de Registro (Concesión) Local 70 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

43. Cedula de Registro (Concesión) Local 288 del Mercado Lic. José María Pino Suarez



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

44. Cedula de Registro [Concesión] Local 287 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

45. Cedula de Registro [Concesión] Local 363 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

46. Cedula de Registro [Concesión] Local 362 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

47. Cedula de Registro [Concesión] Local 361 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

48. Cedula de Registro [Concesión] Local 351 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

49. Cedula de Registro [Concesión] Local 450 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

50. Cedula de Registro [Concesión] Local 291 del Mercado Lic. José María Pino Suarez



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

51. Cedula de Registro (Concesión) Local 297 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

52. Cedula de Registro (Concesión) Local 296 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

53. Cedula de Registro (Concesión) Local 438 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

54. Cedula de Registro (Concesión) Local 437 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

55. Cedula de Registro (Concesión) Local 436 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

56. Cedula de Registro (Concesión) Local 435 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

57. Cedula de Registro (Concesión) Local 434 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

58. Cedula de Registro (Concesión) Local 433 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

59. Cedula de Registro (Concesión) Local 321 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

60. Cedula de Registro (Concesión) Local 320 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

61. Cedula de Registro (Concesión) Local 319 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

62. Cedula de Registro (Concesión) Local 318 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

63. Cedula de Registro (Concesión) Local 185 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

64. Cedula de Registro (Concesión) Local 139 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

65. Cedula de Registro (Concesión) Local 216 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

66. Cedula de Registro (Concesión) Local 720 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

67. Cedula de Registro (Concesión) Local 1043 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

68. Cedula de Registro (Concesión) Local 1018 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

69. Cedula de Registro (Concesión) Local 1011 del Mercado Lic. José María Pino Suarez:

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

70. Cedula de Registro (Concesión) Local 468 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

71. Cedula de Registro (Concesión) Local 528 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

72. Cedula de Registro (Concesión) Local 526 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

73. Cedula de Registro (Concesión) Local 525 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

74. Cedula de Registro (Concesión) Local 525 A del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

75. Cedula de Registro (Concesión) Local 527 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

76. Cedula de Registro (Concesión) Local 524 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

77. Cedula de Registro (Concesión) Local 524 A del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

78. Cedula de Registro (Concesión) Local 523 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

79. Cedula de Registro (Concesión) Local 484 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

80. Cedula de Registro (Concesión) Local 483 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

81. Cedula de Registro (Concesión) Local 515 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

82. Cedula de Registro (Concesión) Local 515 A del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

83. Cedula de Registro (Concesión) Local 533 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

84. Cedula de Registro (Concesión) Local 534 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

85. Cedula de Registro (Concesión) Local 534 A del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

86. Cedula de Registro (Concesión) Local 896 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

87. Cedula de Registro (Concesión) Local 659 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

88. Cedula de Registro (Concesión) Local 672 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

89. Cedula de Registro (Concesión) Local 667 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

90. Cedula de Registro (Concesión) Local 666 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

91. Cedula de Registro (Concesión) Local 664 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

92. Cedula de Registro (Concesión) Local 1126 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

93. Cedula de Registro (Concesión) Local 966 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

94. Cedula de Registro (Concesión) Local 541 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

95. Cedula de Registro (Concesión) Local 662 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

96. Cedula de Registro (Concesión) Local 661 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

97. Cedula de Registro (Concesión) Local 665 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

98. Cedula de Registro (Concesión) Local 631 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

99. Cedula de Registro (Concesión) Local 633 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

100. Cedula de Registro (Concesión) Local 451 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

Cedula de Registro (Concesión) Local 637 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

101. Cedula de Registro (Concesión) Local 636 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

102. Cedula de Registro (Concesión) Local 760 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

103. Cedula de Registro (Concesión) Local 759 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

104. Cedula de Registro (Concesión) Local 758 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

105. Cedula de Registro (Concesión) Local 866 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

106. Cedula de Registro (Concesión) Local 1001 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

107. Cedula de Registro (Concesión) Local 1002 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

108. Cedula de Registro (Concesión) Local 1003 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

109. Cedula de Registro (Concesión) Local 839 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

110. Cedula de Registro (Concesión) Local 838 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

111. Cedula de Registro (Concesión) Local 546 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

112. Cedula de Registro (Concesión) Local 545 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

113. Cedula de Registro (Concesión) Local 912 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

114. Cedula de Registro (Concesión) Local 911 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local

Handwritten signature and initials



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

115. Cedula de Registro (Concesión) Local 913 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

116. Cedula de Registro (Concesión) Local 719 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

117. Cedula de Registro (Concesión) Local 622 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

118. Cedula de Registro (Concesión) Local 621 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

119. Cedula de Registro (Concesión) Local 606 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

120. Cedula de Registro (Concesión) Local 605 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

121. Cedula de Registro (Concesión) Local 555 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

122. Cedula de Registro (Concesión) Local 480 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

123. Cedula de Registro (Concesión) Local 479 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

124. Cedula de Registro (Concesión) Local 467 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

125. Cedula de Registro (Concesión) Local 466 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

126. Cedula de Registro (Concesión) Local 465 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

127. Cedula de Registro (Concesión) Local 1034 A del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

128. Cedula de Registro (Concesión) Local 1053 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

129. Cedula de Registro (Concesión) Local 732 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

130. Cedula de Registro (Concesión) Local 731 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

131. Cedula de Registro (Concesión) Local 730 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

132. Cedula de Registro (Concesión) Local 412 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

133. Cedula de Registro (Concesión) Local 720 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

134. Cedula de Registro [Concesión] Local 808 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

135. Cedula de Registro [Concesión] Local 734 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

136. Cedula de Registro [Concesión] Local 733 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

137. Cedula de Registro [Concesión] Local 541 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

138. Cedula de Registro [Concesión] Local 130 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

139. Cedula de Registro [Concesión] Local 129 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

140. Cedula de Registro [Concesión] Local 327 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro

PB
0
JM



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.
Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

141. Cedula de Registro (Concesión) Local 245 del Mercado General Miguel Borrero de los Llanos

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

142. Cedula de Registro (Concesión) Local 272 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

143. Cedula de Registro (Concesión) Local 66 del Mercado Florentino Hernández Bautista

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

144. Cedula de Registro (Concesión) Local 414 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

145. Cedula de Registro (Concesión) Local 61 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

146. Cedula de Registro (Concesión) Local 94 del Mercado General Miguel Borrero de los Llanos

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

147. Cedula de Registro (Concesión) Local 414 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

148. Cedula de Registro | Concesión | Local 129 del Mercado Llc. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

✓ **Permisos de Publicidad**

1. **Permiso de publicidad "princesas de disney" 01 de julio de 2015**
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
2. **Permiso de publicidad "jueves rosa" 01 de julio de 2015**
 - Nombre y Firma de quien recibió el oficio de permiso.
 - Páginas que conforman: 1
3. **Permiso de publicidad "martes de estreno" 06 de julio de 2015**
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
4. **Permiso de publicidad "martí" 21 de julio de 2015**
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
5. **Permiso de publicidad "desarrollo residencial cumbres" 22 de julio de 2015**
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
6. **Permiso de publicidad "gran colchoniza spring air" 28 de julio de 2015**
 - Nombre y Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
7. **Permiso de publicidad "nuestra vida sin exceso de violencia" 29 de julio de 2015**
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
8. **Permiso de publicidad Liverpool "martes de estreno" 31 de julio de 2015**
 - Nombre y Firma de quien recibió el oficio de permiso.
 - Páginas que conforman: 1
9. **Permiso de publicidad Liverpool "jueves rosa" 31 de julio de 2015**
 - Nombre y Firma de quien recibió el oficio de permiso.



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Páginas que conforman: 1
10. Permiso de publicidad "office max" de 31 julio de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Páginas que conforman: 1
 11. Permiso de publicidad "campaña evangelística" 03 de agosto de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Páginas que conforman: 1
 12. Permiso de publicidad "expo moda 2015" 04 de agosto de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
 13. Permiso de publicidad "los minions" 06 de agosto de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
 14. Permiso de publicidad "monólogos de la vagina" 10 de agosto de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
 15. Permiso de publicidad "ankor" 20 de agosto de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
 16. Permiso de publicidad "guerra de chistes el reencuentro" 20 de agosto de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Nombre y Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
 17. Permiso de publicidad "lunes rosa" 27 de agosto de 2015
 - Nombre y Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
 18. Permiso de publicidad "martes de estreno" 28 de agosto de 2015
 - Nombre y Firma de quien recibió el oficio de permiso.
 - Páginas que conforman: 1
 19. Permiso de publicidad "martí" 02 de septiembre de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
14. Febrero 2016-2019

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

20. Permiso de publicidad "Chabefa y Jorge Falcón" 09 de septiembre de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
21. Permiso de publicidad "los minions" 10 de septiembre de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Páginas que conforman: 1
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
22. Permiso de publicidad "conferencia de Pablo Escobar" 10 de septiembre de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
23. Permiso de publicidad "quincena de sealy" de 14 septiembre de 2015
 - Nombre y Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
24. Permiso de publicidad "conchoniza sealy" de 14 septiembre de 2015
 - Nombre y Firma de quien recibió el oficio de permiso.
 - Páginas que conforman: 1
25. Permiso de publicidad "divorciémonos mi amor" de 21 septiembre de 2015
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
26. Permiso de publicidad "carrera atlética del instituto mexicano de contadores públicos de Tabasco" 24 septiembre de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
27. Permiso de publicidad "venta nocturna" 28 de septiembre de 2015
 - Nombre y Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
28. Permiso de publicidad "venta nocturna" 28 de septiembre de 2015
 - Nombre y Firma de quien recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1

✓ Permisos de Autorización de Acceso al Sitio de Transferencia

1. Permiso folio 0401 de autorización de acceso al sitio de transferencia 02 de julio de 2015
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

2. Permiso folio 0449 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de julio de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
3. Permiso folio 0451 de autorización de acceso al sitio de transferencia 06 de julio de 2015
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
4. Permiso folio 0452 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de julio de 2015
 - Número de placas
 - Páginas que conforman: 1
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
5. Permiso folio 0453 de autorización de acceso al sitio de transferencia de 07 julio de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
6. Permiso folio 0454 de autorización de acceso al sitio de transferencia 08 de julio de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
7. Permiso folio 0455 de autorización de acceso al sitio de transferencia de 08 julio de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
8. Permiso folio 0456 de autorización de acceso al sitio de transferencia de 08 julio de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
9. Permiso folio 0462 de autorización de acceso al sitio de transferencia 08 de julio de 2015
 - Nombre del propietario,
 - Número de placas.
 - Nombre de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
10. Permiso folio 0463 de autorización de acceso al sitio de transferencia 08 de julio de 2015
 - Nombre del propietario



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

11. Permiso folio 0464 de autorización de acceso al sitio de transferencia de 09 julio de 2015

- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

12. Permiso folio 465 de autorización de acceso al sitio de transferencia de 09 julio de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

13. Permiso folio 0466 de autorización de acceso al sitio de transferencia 09 de julio de 2015

- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

14. Permiso folio 0467 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de julio de 2015

- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

15. Permiso folio 0468 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de julio de 2015

- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

16. Permiso folio 0469 de autorización de acceso al sitio de transferencia de 13 julio de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

17. Permiso folio 0470 de autorización de acceso al sitio de transferencia 13 de julio de 2015

- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

18. Permiso folio 0471 de autorización de acceso al sitio de transferencia 13 de julio de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

19. Permiso folio 0472 de autorización de acceso al sitio de transferencia 14 de julio de 2015

[Firma manuscrita]



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.
Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
20. Permiso folio 0473 de autorización de acceso al sitio de transferencia 14 de julio de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
21. Permiso folio 0474 de autorización de acceso al sitio de transferencia 14 de julio de 2015
- Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
22. Permiso folio 0475 de autorización de acceso al sitio de transferencia 15 de julio de 2015
- Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
23. Permiso folio 0476 de autorización de acceso al sitio de transferencia 17 de julio de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
24. Permiso folio 0478 de autorización de acceso al sitio de transferencia 20 de julio de 2015
- Nombre del conductor de la unidad
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
25. Permiso folio 0479 de autorización de acceso al sitio de transferencia 28 de julio de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
26. Permiso folio 0480 de autorización de acceso al sitio de transferencia 30 de julio de 2015
- Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
27. Permiso folio 0477 de autorización de acceso al sitio de transferencia 03 de agosto de 2015
- Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

28. Permiso folio 0481 de autorización de acceso al sitio de transferencia 04 de agosto de 2015

- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

29. Permiso folio 0482 de autorización de acceso al sitio de transferencia 06 de agosto de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

30. Permiso folio 0483 de autorización de acceso al sitio de transferencia 06 de agosto de 2015

- Número de placas
- Nombre de quien recibió el permiso
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

31. Permiso folio 0484 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de agosto de 2015

- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

32. Permiso folio 0486 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de agosto de 2015

- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

33. Permiso folio 0487 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de agosto de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

34. Permiso folio 0488 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de agosto de 2015

- Número de placas
- Páginas que conforman: 1

35. Permiso folio 489 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de agosto de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

36. Permiso folio 0490 de autorización de acceso al sitio de transferencia de agosto de 2015

- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1





2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

37. Permiso folio 0491 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de agosto de 2015
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
38. Permiso folio 0492 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de agosto de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
39. Permiso folio 0493 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de agosto de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
40. Permiso folio 0494 de autorización de acceso al sitio de transferencia 12 de agosto de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
41. Permiso folio 0495 de autorización de acceso al sitio de transferencia 12 de agosto de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
42. Permiso folio 0496 de autorización de acceso al sitio de transferencia 12 de agosto de 2015
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
43. Permiso folio 0497 de autorización de acceso al sitio de transferencia 13 de agosto de 2015
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
44. Permiso folio 0498 de autorización de acceso al sitio de transferencia 14 de agosto de 2015
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
45. Permiso folio 0500 de autorización de acceso al sitio de transferencia 18 de agosto de 2015
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Páginas que conforman: 1

46. Permiso folio 0501 de autorización de acceso al sitio de transferencia 19 de agosto de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

47. Permiso folio 0502 de autorización de acceso al sitio de transferencia 20 de agosto de 2015

- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

48. Permiso folio 0503 de autorización de acceso al sitio de transferencia 25 de agosto de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

49. Permiso folio 0504 de autorización de acceso al sitio de transferencia 25 de agosto de 2015

- Número de placas
- Nombre de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

50. Permiso folio 0510 de autorización de acceso al sitio de transferencia 04 de agosto de 2015

- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

51. Permiso folio 0506 de autorización de acceso al sitio de transferencia 01 de septiembre de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

52. Permiso folio 0507 de autorización de acceso al sitio de transferencia 02 de septiembre de 2015

- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

53. Permiso folio 0508 de autorización de acceso al sitio de transferencia 02 de septiembre de 2015

- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

54. Permiso folio 0509 de autorización de acceso al sitio de transferencia 03 de septiembre de 2015

- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

B
D
DM



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

55. Permiso folio 0511 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de septiembre de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
56. Permiso folio 0512 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de septiembre de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
57. Permiso folio 0513 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de septiembre de 2015
- Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
58. Permiso folio 0514 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de septiembre de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
59. Permiso folio 0515 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de septiembre de 2015
- Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
60. Permiso folio 0516 de autorización de acceso al sitio de transferencia 08 de septiembre de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
61. Permiso folio 0517 de autorización de acceso al sitio de transferencia 08 de septiembre de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
62. Permiso folio 0518 de autorización de acceso al sitio de transferencia 08 de septiembre de 2015
- Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
63. Permiso folio 0519 de autorización de acceso al sitio de transferencia 08 de septiembre de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

64. Permiso folio 0520 de autorización de acceso al sitio de transferencia 08 de septiembre de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

65. Permiso folio 0521 de autorización de acceso al sitio de transferencia 08 de septiembre de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

66. Permiso folio 0522 de autorización de acceso al sitio de transferencia 09 de septiembre de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

67. Permiso folio 0523 de autorización de acceso al sitio de transferencia 09 de septiembre de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Nombre de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

68. Permiso folio 0524 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de septiembre de 2015

- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

69. Permiso folio 0525 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de septiembre de 2015

- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

70. Permiso folio 526 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de septiembre de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

71. Permiso folio 0527 de autorización de acceso al sitio de transferencia 14 de septiembre de 2015

- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1





2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

72. Permiso folio 0528 de autorización de acceso al sitio de transferencia 22 de septiembre de 2015

- Nombre del conductor de la unidad
- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

73. Permiso folio 0529 de autorización de acceso al sitio de transferencia 23 de septiembre de 2015

- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

74. Permiso folio 0530 de autorización de acceso al sitio de transferencia 24 de septiembre de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

75. Permiso folio 0532 de autorización de acceso al sitio de transferencia 28 de septiembre de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

✓ Emisión de Vistos Buenos, (Permiso) de Disposición Temporal de Residuos Sólidos Urbanos

1. Oficio CGSM/0494/2015 del 03 de julio de 2015 de emisión de visto bueno (permiso) de disposición temporal de residuos sólidos urbanos.

- Nombre del peticionario
- Páginas que conforman: 1

✓ Permiso de Ventas

1. Oficio CGSM/0507/2015 de permiso de ventas de fecha 10 de julio de 2015

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

2. Oficio CGSM/0569/2015 de permiso de ventas de fecha de 7 de agosto de 2015

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

3. Oficio CGSM/0575/2015 de permiso de venta de fecha 11 de agosto de 2015

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
14 Años 2010-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

4. Oficio CGSM/0566/2015 de permiso de venta de fecha 27 de agosto de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
5. Oficio CGSM/0617//2015 de permiso de venta de fecha 10 de septiembre de 2015
 - Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1

➤ CUARTO TRIMESTRE

✓ Contratos

1. Contrato CAD-024-26-2015 de fecha 09-noviembre-2015
 - Rúbrica del proveedor de servicios.
 - Nacionalidad del proveedor de servicios.
 - Folio de la credencial de votar del proveedor de servicios.
 - Clave de la credencial de elector del proveedor de servicios.
 - Registro número del proveedor de servicios.
 - Registro federal de contribuyentes del proveedor de servicios.
 - Firma del proveedor de servicios.
 - Páginas que conforman: 1-8.
2. Contrato CAD-025-26-2015 de fecha 25-septiembre-2015
 - Rúbrica del proveedor de servicios.
 - Nacionalidad del proveedor de servicios.
 - Clave de la credencial de elector del proveedor de servicios.
 - Registro federal de contribuyentes del proveedor de servicios.
 - Firma del proveedor de servicios.
 - Páginas que conforman: 1-10.
3. Contrato CAD-025-26-2015 de fecha 10-noviembre-2015
 - Rúbrica del administrador único de la empresa.
 - Folio de la credencial de elector del administrador único de la empresa.
 - Clave de la credencial de elector del administrador único de la empresa.
 - Número de registro del administrador único de la empresa.
 - Firma del administrador único de la empresa.
 - Páginas que conforman: 1-9.
4. Contrato CAD-026-26-2015 de fecha 25-septiembre-2015
 - Rúbrica del apoderado legal de la empresa.
 - Folio de la credencial de elector del apoderado legal de la empresa.
 - Clave de elector del apoderado legal de la empresa.
 - Registro número del apoderado legal de la empresa.
 - Firma del apoderado legal de la empresa.
 - Páginas que conforman: 1-12.



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

5. Contrato CAD-027-26-2015 de fecha 25-septiembre-2015

- Rúbrica del proveedor de servicios
- Folio de la credencial de elector del proveedor de servicios.
- Clave de elector del proveedor de servicios.
- Registro número del proveedor de servicios.
- Firma del proveedor de servicios.
- Páginas que conforman: 1-10.

✓ CEDULAS DE REGISTRO

1. Cedula de Registro (Concesión) Local 93 del Mercado General Miguel Orrico de los llanos

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

2. Cedula de Registro (Concesión) Local 2 del Mercado Florentino Hernández Bautista

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

3. Cedula de Registro (Concesión) Local 3 del Mercado Florentino Hernández Bautista

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

4. Cedula de Registro (Concesión) Local 1 del Mercado Florentino Hernández Bautista

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

5. Cedula de Registro (Concesión) Local 76 del Mercado Florentino Hernández Bautista

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

6. Cedula de Registro (Concesión) Local 79 A del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MÉX.



Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

7. Cedula de Registro (Concesión) Local 83 A del Mercado Ltc. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

8. Cedula de Registro (Concesión) Local 132 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

9. Cedula de Registro (Concesión) Local 114 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

10. Cedula de Registro (Concesión) Local 189 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

11. Cedula de Registro (Concesión) Local 107 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

12. Cedula de Registro (Concesión) Local 282 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

Handwritten signatures and initials: "PB" and "AM".



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

13. Cedula de Registro (Concesión) Local 323 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

14. Cedula de Registro (Concesión) Local 309 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

15. Cedula de Registro (Concesión) Local 177 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

16. Cedula de Registro (Concesión) Local 65 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

17. Cedula de Registro (Concesión) Local 104 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

18. Cedula de Registro (Concesión) Local 106 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

19. Cedula de Registro (Concesión) Local 105 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
14 Ayuntamiento 2016-2019

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

20. Cedula de Registro (Concesión) Local 148 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

21. Cedula de Registro (Concesión) Local 168 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

22. Cedula de Registro (Concesión) Local 202 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

23. Cedula de Registro (Concesión) Local 200 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

24. Cedula de Registro (Concesión) Local 201 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

25. Cedula de Registro (Concesión) Local 236 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

[Firma manuscrita]



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

26. Cedula de Registro (Concesión) Local 209 del Mercado General Miguel Orrico de los Llanos

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

27. Cedula de Registro (Concesión) Local 162 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

28. Cedula de Registro (Concesión) Local 185 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

29. Cedula de Registro (Concesión) Local 184 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

30. Cedula de Registro (Concesión) Local 83 del Mercado Tabasco Avanza

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

31. Cedula de Registro (Concesión) Local 82 del Mercado Tabasco Avanza

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

32. Cedula de Registro (Concesión) Local 122 del Mercado Tabasco Avanza

- Número de registro
- Número de local



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

33. Cedula de Registro (Concesión) Local 20 del Mercado Tabasco Avanza

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

34. Cedula de Registro (Concesión) Local 19 del Mercado Tabasco Avanza

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

35. Cedula de Registro (Concesión) Local 128 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

36. Cedula de Registro (Concesión) Local 308 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

37. Cedula de Registro (Concesión) Local 172 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

38. Cedula de Registro (Concesión) Local 171 del Mercado Coronel Gregorio Méndez Magaña

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

[Firma manuscrita]



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

39. Cedula de Registro (Concesión) Local 368 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

40. Cedula de Registro (Concesión) Local 367 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

41. Cedula de Registro (Concesión) Local 478 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

42. Cedula de Registro (Concesión) Local 477 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

43. Cedula de Registro (Concesión) Local 871 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

44. Cedula de Registro (Concesión) Local 476 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

45. Cedula de Registro (Concesión) Local 229 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

46. Cedula de Registro (Concesión) Local 972 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

47. Cedula de Registro (Concesión) Local 744 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

48. Cedula de Registro (Concesión) Local 743 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

49. Cedula de Registro (Concesión) Local 722 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

50. Cedula de Registro (Concesión) Local 721 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

51. Cedula de Registro (Concesión) Local 685 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

Handwritten signature and initials.



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

52. Cedula de Registro (Concesión) Local 60 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

53. Cedula de Registro (Concesión) Local 59 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

54. Cedula de Registro (Concesión) Local 90 F del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

55. Cedula de Registro (Concesión) Local 24 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

56. Cedula de Registro (Concesión) Local 269 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

57. Cedula de Registro (Concesión) Local 268 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

58. Cedula de Registro (Concesión) Local 267 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

59. Cedula de Registro (Concesión) Local 30 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

60. Cedula de Registro (Concesión) Local 29 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

61. Cedula de Registro (Concesión) Local 62 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

62. Cedula de Registro (Concesión) Local 705 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

63. Cedula de Registro (Concesión) Local 704 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

64. Cedula de Registro (Concesión) Local 49 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

Handwritten signature and initials in blue ink.



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

65. Cedula de Registro (Concesión) Local 41 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

66. Cedula de Registro (Concesión) Local 19 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

67. Cedula de Registro (Concesión) Local 132 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

68. Cedula de Registro (Concesión) Local 131 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

69. Cedula de Registro (Concesión) Local 638 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

70. Cedula de Registro (Concesión) Local 646 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

71. Cedula de Registro (Concesión) Local 390 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

72. Cedula de Registro (Concesión) Local 173 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

73. Cedula de Registro (Concesión) Local 172 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

74. Cedula de Registro (Concesión) Local 645 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

75. Cedula de Registro (Concesión) Local 571 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

76. Cedula de Registro (Concesión) Local 570 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

77. Cedula de Registro (Concesión) Local 573 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

78. Cedula de Registro (Concesión) Local 572 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

79. Cedula de Registro (Concesión) Local 257 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

80. Cedula de Registro (Concesión) Local 256 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

81. Cedula de Registro (Concesión) Local 49 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

82. Cedula de Registro (Concesión) Local 48 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

83. Cedula de Registro (Concesión) Local 50 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

84. Cedula de Registro (Concesión) Local 596 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

85. Cedula de Registro (Concesión) Local 594 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

86. Cedula de Registro (Concesión) Local 737 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

87. Cedula de Registro (Concesión) Local 586 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

88. Cedula de Registro (Concesión) Local 588 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

89. Cedula de Registro (Concesión) Local 587 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

90. Cedula de Registro (Concesión) Local 608 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

91. Cedula de Registro (Concesión) Local 607 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

92. Cedula de Registro (Concesión) Local 683 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

93. Cedula de Registro (Concesión) Local 94 F del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

94. Cedula de Registro (Concesión) Local 94 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

95. Cedula de Registro (Concesión) Local 597 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

96. Cedula de Registro (Concesión) Local 857 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

97. Cedula de Registro (Concesión) Local 213 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

98. Cedula de Registro (Concesión) Local 549 B del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

99. Cedula de Registro (Concesión) Local 549 A del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

100. Cedula de Registro (Concesión) Local 413 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

101. Cedula de Registro (Concesión) Local 551 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

102. Cedula de Registro (Concesión) Local 550 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

103. Cedula de Registro (Concesión) Local 631 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

PS
0
FM



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

104. Cedula de Registro (Concesión) Local 585 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

105. Cedula de Registro (Concesión) Local 584 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

106. Cedula de Registro (Concesión) Local 225 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

107. Cedula de Registro (Concesión) Local 224 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

108. Cedula de Registro (Concesión) Local 541 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

109. Cedula de Registro (Concesión) Local 209 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro
- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

110. Cedula de Registro (Concesión) Local 686 del Mercado Lic. José María Pino Suarez

- Número de registro



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Número de local
- Firma del concesionario
- Páginas que lo conforman: 1

✓ Permisos de Publicidad

1.-Permiso de publicidad "quincena spring air" 02 de octubre de 2015

- Nombre y Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

2.-Permiso de publicidad "colchoniza América" 20 de octubre de 2015

- Nombre y Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

3.-Permiso de publicidad "venta especial" 20 de octubre de 2015

- Nombre y Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

4.-Permiso de publicidad "segunda carrera farmacias unión de 8.5 km y 3km" 20 de octubre de 2015

- Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

5.-Permiso de publicidad "concierto de Gerardo Ortiz" 21 de octubre de 2015

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
- Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

6.- Permiso de publicidad "desarrollo residencial cumbres" 23 de octubre de 2015

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
- Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

7.- Permiso de publicidad "examen para acreditar la preparatoria mediante una sola evaluación" 28 de octubre de 2015

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
- Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

8.- Permiso de publicidad "una navidad con Mickey" 28 de octubre de 2015

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
- Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

9.- Permiso de publicidad "venta nocturna" 02 de octubre de 2015

- Nombre y Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

10.- Permiso de publicidad "busines & travel" 02 de octubre de 2015

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
- Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

11.- Permiso de publicidad "mocedades" 02 de octubre de 2015

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
- Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

12.- Permiso de publicidad "el puerto de los pecados con Raul Ornelas" 02 de octubre de 2015

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
- Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

13.- Permiso de publicidad "quincena spring air" 12 de octubre de 2015

- Nombre y Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

14.- Permiso de publicidad "porque los hombres aman a las cabronas" 13 de octubre de 2015

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
- Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

15.- Permiso de publicidad "quincena América" 19 de octubre de 2015

- Nombre y Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

16.- Permiso de publicidad "venta especial de aniversario" 19 de octubre de 2015

- Nombre y Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

17.- Permiso de publicidad "martes de estreno" 03 de octubre de 2015

- Nombre y Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

18.- Permiso de publicidad "jueves rosa" 3 de noviembre de 2015

- Nombre y Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

19.- Permiso de publicidad "buen fin" 10 de noviembre de 2015

- Nombre de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

20.- Permiso de publicidad "buen fin promoción de LG" 10 de noviembre de 2015

- Nombre y Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

21.- Permiso de publicidad "buen fin" 11 de noviembre de 2015

- Nombre y Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

22.- Permiso de publicidad "expo muebles Villahermosa" 12 de noviembre de 2015

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
- Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

23.- Permiso de publicidad "lona con medidas de 7X2 metros...[el dato es muy grande para ponerlo aquí]" 12 de noviembre de 2015

- Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

24.- Permiso de publicidad "Fernando Delgadillo, gira visión y evolución" 13 de noviembre de 2015

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
- Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

25.- Permiso de publicidad "venta nocturna" 09 de diciembre de 2015

- Nombre y Firma de quien recibió el oficio de permiso
- Páginas que conforman: 1

✓ Permisos de Autorización de Acceso al Sitio de Transferencia

1. Permiso folio 0531 de autorización de acceso al sitio de transferencia 28 de octubre de 2015

- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

2. Permiso folio 0533 de autorización de acceso al sitio de transferencia 06 de octubre de 2015

- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

3. Permiso folio 0535 de autorización de acceso al sitio de transferencia 06 de octubre de 2015

- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

4. Permiso folio 0536 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de octubre de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Nombre y Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1









2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

5. Permiso folio 0537 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de octubre de 2015
 - Nombre del conductor de la unidad
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
6. Permiso folio 0538 de autorización de acceso al sitio de transferencia 08 de octubre de 2015
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
7. Permiso folio 539 de autorización de acceso al sitio de transferencia 08 de octubre de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
8. Permiso folio 0540 de autorización de acceso al sitio de transferencia 08 de octubre de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
9. Permiso folio 0541 de autorización de acceso al sitio de transferencia 09 de octubre de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
10. Permiso folio 0542 de autorización de acceso al sitio de transferencia 09 de octubre de 2015
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
11. Permiso folio 0544 de autorización de acceso al sitio de transferencia 12 de octubre de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Páginas que conforman: 1
12. Permiso folio 0545 de autorización de acceso al sitio de transferencia 14 de octubre de 2015
 - Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
13. Permiso folio 0546 de autorización de acceso al sitio de transferencia 15 de octubre de 2015
 - Número de placas

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
14. Permiso folio 0547 de autorización de acceso al sitio de transferencia 15 de octubre de 2015
- Número de placas
 - Nombre y Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
15. Permiso folio 0548 de autorización de acceso al sitio de transferencia 19 de octubre de 2015
- Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
16. Permiso folio 0549 de autorización de acceso al sitio de transferencia 20 de octubre de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
17. Permiso folio 0550 de autorización de acceso al sitio de transferencia 20 de octubre de 2015
- Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
18. Permiso folio 0551 de autorización de acceso al sitio de transferencia 21 de octubre de 2015
- Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
19. Permiso folio 0552 de autorización de acceso al sitio de transferencia 23 de octubre de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
20. Permiso folio 0553 de autorización de acceso al sitio de transferencia 23 de octubre de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Páginas que conforman: 1
 - Firma de quien recibió el permiso
21. Permiso folio 0554 de autorización de acceso al sitio de transferencia 30 de octubre de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
22. Permiso folio 0555 de autorización de acceso al sitio de transferencia 30 de octubre de 2015
- Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
23. Permiso folio 0556 de autorización de acceso al sitio de transferencia 03 de noviembre de 2015
- Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
24. Permiso folio 0557 de autorización de acceso al sitio de transferencia 06 de noviembre de 2015
- Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Páginas que conforman: 1
 - Firma de quien recibió el permiso
25. Permiso folio 0558 de autorización de acceso al sitio de transferencia 06 de noviembre de 2015
- Nombre del propietario
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Número de placas
 - Páginas que conforman: 1
26. Permiso folio 0559 de autorización de acceso al sitio de transferencia 06 de noviembre de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
27. Permiso folio 0560 de autorización de acceso al sitio de transferencia 09 de noviembre de 2015
- Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
28. Permiso folio 0561 de autorización de acceso al sitio de transferencia 09 de noviembre de 2015
- Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Número de placas
 - Páginas que conforman: 1
29. Permiso folio 0562 de autorización de acceso al sitio de transferencia 09 de noviembre de 2015

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
30. Permiso folio 0563 de autorización de acceso al sitio de transferencia 09 de noviembre de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
31. Permiso folio 0564 de autorización de acceso al sitio de transferencia 09 de noviembre de 2015
- Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Número de placas
 - Páginas que conforman: 1
32. Permiso folio 0665 de autorización de acceso al sitio de transferencia 09 de noviembre de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
33. Permiso folio 0566 de autorización de acceso al sitio de transferencia 09 de noviembre de 2015
- Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
34. Permiso folio 0567 de autorización de acceso al sitio de transferencia 09 de noviembre de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
35. Permiso folio 0568 de autorización de acceso al sitio de transferencia 09 de noviembre de 2015
- Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
36. Permiso folio 0569 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de noviembre de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

37. Permiso folio 0570 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de noviembre de 2015

- Número de placas
- Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

38. Permiso folio 0571 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de noviembre de 2015

- Número de placas
- Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

39. Permiso folio 0572 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de noviembre de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

40. Permiso folio 0573 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de noviembre de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

41. Permiso folio 0574 de autorización de acceso al sitio de transferencia 11 de noviembre de 2015

- Número de placas
- Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

42. Permiso folio 0575 de autorización de acceso al sitio de transferencia 11 de noviembre de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

43. Permiso folio 0576 de autorización de acceso al sitio de transferencia 11 de noviembre de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

44. Permiso folio 0577 de autorización de acceso al sitio de transferencia 12 de noviembre de 2015
- Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
45. Permiso folio 0579 de autorización de acceso al sitio de transferencia 24 de noviembre de 2015
- Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
46. Permiso folio 0580 de autorización de acceso al sitio de transferencia 24 de noviembre de 2015
- Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
47. Permiso folio 0581 de autorización de acceso al sitio de transferencia 26 de noviembre de 2015
- Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
48. Permiso folio 0582 de autorización de acceso al sitio de transferencia 26 de noviembre de 2015
- Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
49. Permiso folio 0583 de autorización de acceso al sitio de transferencia 27 de noviembre de 2015
- Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
50. Permiso folio 0584 de autorización de acceso al sitio de transferencia 02 de diciembre de 2015
- Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
51. Permiso folio 0585 de autorización de acceso al sitio de transferencia 02 de diciembre de 2015
- Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
52. Permiso folio 0586 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de diciembre de 2015



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
53. Permiso folio 0587 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de diciembre de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
54. Permiso folio 0588 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de diciembre de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
55. Permiso folio 0589 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de diciembre de 2015
- Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
56. Permiso folio 0590 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de diciembre de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
57. Permiso folio 0591 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de diciembre de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
58. Permiso folio 0592 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de diciembre de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
59. Permiso folio 0593 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de diciembre de 2015
- Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Páginas que conforman: 1

60. Permiso folio 0594 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de diciembre de 2015

- Nombre del conductor de la unidad
- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

61. Permiso folio 0595 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de diciembre de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

62. Permiso folio 0596 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de diciembre de 2015

- Número de placas
- Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

63. Permiso folio 0597 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de diciembre de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

64. Permiso folio 0598 de autorización de acceso al sitio de transferencia 07 de diciembre de 2015

- Número de placas
- Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

65. Permiso folio 0599 de autorización de acceso al sitio de transferencia 08 de diciembre de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

66. Permiso folio 0600 de autorización de acceso al sitio de transferencia 08 de diciembre de 2015

- Número de placas
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

67. Permiso folio 0601 de autorización de acceso al sitio de transferencia 08 de diciembre de 2015

- Nombre del propietario
- Número de placas



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
68. Permiso folio 0602 de autorización de acceso al sitio de transferencia 9 de diciembre de 2015
- Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
69. Permiso folio 0603 de autorización de acceso al sitio de transferencia 09 de diciembre de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
70. Permiso folio 0604 de autorización de acceso al sitio de transferencia 09 de diciembre de 2015
- Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
71. Permiso folio 0604 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de diciembre de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
72. Permiso folio 0605 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de diciembre de 2015
- Nombre del propietario
 - Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
73. Permiso folio 0606 de autorización de acceso al sitio de transferencia 10 de diciembre de 2015
- Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso
 - Páginas que conforman: 1
74. Permiso folio 0607 de autorización de acceso al sitio de transferencia 16 de diciembre de 2015
- Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Número de placas
 - Páginas que conforman: 1
75. Permiso folio 0608 de autorización de acceso al sitio de transferencia 16 de diciembre de 2015
- Número de placas
 - Nombre de la persona que recibió el oficio de permiso
 - Firma de quien recibió el permiso



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación General de Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio número CGSM/1777/2017

- Páginas que conforman: 1

✓ Permisos de Ventas

1. Oficio CGSM/0713//2015 de permiso de venta de fecha 06 de noviembre de 2015

- Nombre de la persona a la que se le otorgó el permiso
- Firma de quien recibió el permiso
- Páginas que conforman: 1

IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Con fundamento en los artículos 3 fracción XXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información.

V. Firma Titular del Área, firma autógrafa del que clasifica:

Firma del Titular del Área


Lic. Luis Arturo Mier y Concha Rosas
Coordinador General de Servicios
Municipales

Firma de quien clasifica


Lic. Orally Ocaña Moreno Alberto
Enlace con Transparencia de la CGSM

VI. Fecha y número de acta de sesión de comité donde se aprobó la versión pública: Acta de Sesión Extraordinaria, número CT/036/2018 de fecha 08 de marzo del 2018.